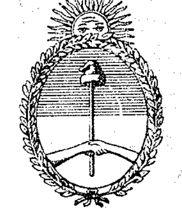

19930125

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 25 DE ENERO DE 1993 AÑO CI $ 0,30

Nº 27.562

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

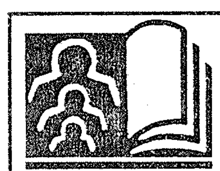
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARIMOA

SOCIEDAD ANONIMA

1) ARIMOA S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes 3) 18/1/93. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 38.513

CASA EQUITTY S. A. DE BOLSA

Por un día: Con fecha 22-12-92, se constituyó SA. Socios: Edgardo Raúl Levita, arg., 18-8-48, soltero, comerciante, LE 5.077.417, San Martín 140, 20º de esta cdad.; Norberto Miguel Calello, arg. 17-11-43, casado, arquitecto, DNI 4.431.045, Bertres 453, 4º de esta cdad. y Carlos Valladares, arg., 14-2-38, casado, contador, LE 4.866.735, Paraguay 2444, 11º de esta cdad. Denominación: "CASA EQUITTY S. A. DE BOLSA" dom.: San Martín 140, 20º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollar las actividades de Sociedades de Bolsa conforme a las normas del reglamento interno del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta o amortizaciones, administración de cartera de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y en cuantas más se relacione directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios, escriturales, certificados y activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación pudiendo además otorgar mandatos para operar en el mercado a personas que satisfagan los requisitos establecidos por las leyes y reglamentos vigentes en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En especial podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: Todas las que puedan realizar las sociedades de bolsa de acuerdo a la legislación vigente en el Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes, conforme con las normas dictadas o que se dicten en el futuro y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo las sociedades de la bolsa. Financieras: Operaciones que tengan títulos de crédito o títulos, valores públicos o privados de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento, no podrá realizar reguladas por la ley de entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandato, comisiones, consignaciones y asesoramiento. Con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Capital: Pesos doce mil. Cierre ejercicio: 30-11 de cada año. Directorio: Presidente: Edgardo Raúl Levita, Vice presidente: Norberto Calello. Director: Carlos Valladares, Síndico Titular: Lorenzo Cajide, arg., 27-9-31, casado, contador, LE 4.504.681, Río de Janeiro 284, 13º "E" de esta Cdad.

El Apoderado
Nº 38.468

COMMINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) COMMINS S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciante, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 18/1/93. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, motores, herramientas, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 38.514

DANIEL SANCHEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Sánchez, 11/6/48, divorciado, LE 5.274.724, arquitecto, República Arabe Siria 2820, Piso 23; Viviana Gabriela Castro, 5/3/66, soltera, empresaria, DNI 17.820.195, Bolívar 874, ambos argentinos y de esta ciudad. 2) Escrit. del 28/12/92. 3) DANIEL SANCHEZ Y ASOCIADOS S. A. 4) Bolívar 874, Cap. Fed. 5) Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades o emprendimientos: A) Estudios, confección de croquis preliminares de anteproyectos y proyectos de obras de arquitectura y diseño urbano; anteproyectos, proyectos y obras de planeamiento físico urbano y regional, diseño de interiores, diseño gráfico y equipamiento de obras de arquitectura en particular; dirección técnica y ejecución de obras en general y de arquitectura; la utilización legal de fórmulas, procedimientos, información y asistencia técnica o "know how", patentes, licencias, diseños y modelos y sistemas propios o de terceros, incluso franquicias, descubrimientos y los proyectos de racionalización y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la industria de la construcción de bienes inmuebles propios de la sociedad o de terceros y el desempeño de mandatos. B) La sociedad podrá realizar negocios relacionados con su representación y la de terceros en el interior y exterior del país para desarrollar actividades propias de la industria de la construcción y vinculadas con esta última; y dentro de la misma especialidad subcontratar la ejecución de trabajos y tareas que se le encomienden y desempeñar comisiones por cuenta de terceros; realizar intermediaciones ante los poderes públicos para gestionar los reconocimientos de capacidad de obra que las empresas constructoras le encomienden. C) La sociedad también podrá realizar negocios relacionados con la agrupación o colaboración, por cuenta propia o de terceros, con el objeto de perfeccionar los conocimientos en el área de la industria de la construcción, por medio de la investigación científica y tecnológica; y los relacionados con la Unión Transitoria de Empresas y "Joint Venture". D) A los efectos de su representación en el exterior, la sociedad podrá regis-

trar en el país en que se proponga actuar, una sucursal o filial de ella o constituir en nuestro país una subsidiaria y registrar en el país en que se disponga actuar una sucursal de la sociedad subsidiaria. Puede asimismo, subcontratar para que su o sus subcontratistas, en el país o en el exterior, ejecuten los trabajos y operaciones que con ellos se pacten dirigidas a dar cumplimiento a las obligaciones y deberes emanados del contrato originario que sean a cargo de la Sociedad. La Sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos otorgar a una o más personas los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Podrá asimismo operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aries, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privados, establecer agencias y representaciones, en el interior del país y en el exterior; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, otorgar financiaciones, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Podrá también celebrar contratos con personas de existencia visible o jurídica, participando como socia industrial, comanditaria, colectiva, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. En el orden de las empresas bancarias y financieras, la sociedad podrá abrir cuentas corrientes, realizar operaciones de comodato bancario, gestionar y obtener préstamos, aperturas de créditos y anticipo bancario, de reporte, gestionar y obtener cartas de créditos, celebrar operaciones de descuento, contratos de "leasing" financiero, "renting" y "pool" de material, gestionar y obtener créditos consociales, librar y avalar o afianzar, letras de cambio, pagarés, endosar y en cualquier forma ceder o transmitir, billetes, cheques, certificados de obra o cualquier otro título valor o título de crédito, cuanto recibirlos, cobrarlos, pagarlos, cancelarlos y descontarlos y realizar las operaciones conexas y complementarias a las precedentemente enunciadas que sean necesarias para su mejor concreción. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Podrá contratar seguros contra riesgo, inclusive el contenido en el artículo 1646 del Código Civil. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por acciones ordinarias al portador de VN$ 1.- de 1 voto. 8) Directorio de 1 a 7 por dos ejercicios. Prescinde de sindicatura. 9) A cargo de Presidente o Vice indistintamente. 10) 31/12 de c/año. Presid.: Daniel Sánchez; Dir. Supl. Viviana Gabriela Castro.

El Apoderado
Nº 38.487

ENVIRONMETAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Con fecha 13-1-92, se constituyó SA. Socios: Gustavo Ariel González, arg., 21/9/56, casado, DNI 11.959.729, comerc., Spora 78, Temperley, Prov. Bs. As.; y Marcela Viviana Levaggi, argent., 8-1-65, soltera, comerc., DNI 17.546.707, Raúl Scalabrini Ortiz 125 de esta cdad. Denominación: "ENVIRONMETAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", dom: Av. del Libertador 7510, 8º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I. — Explotación petrolera: La extracción, explotación, aprovechamiento, comercialización, industrialización, fraccionamiento y enajenación de petróleo y sus derivados la adquisición de explosivos, instrumentos herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos, bienes inmuebles, tendientes a la explotación petrolera, la construcción de plantas industriales, usinas de procesamiento y su almacenamiento, el estudio y defensa de los intereses económicos de la industria petrolera como así también la exportación de los petróleos extraídos y/o elaborados. Compraventa y transferencia de tecnología. Fabricación de productos afines a la industria petrolera. Representaciones de empresas petroleras extranjeras. Representación de empresas fabricantes de insumos para la industria petrolera. Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil. Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Ariel González, Vicepresidente: Marcela Viviana Levaggi, Director: María Norma Graciela Mueller y Zubiría, arg., 3-12-56, casada, comerciante, DNI 13.348.301, Spora 78, Temperley, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Claudia Alejandra Schmidt, arg., 17-12-64, comerc., soltera, DNI 17.482.224, Av. Congreso 3194, de esta cdad.

El Apoderado
Nº 38.467

HAROLVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Haroldo Oscar Alfredo Villafranca, arg., casado, empleado, nac. 27/1/66, DNI 17.691.402, dom. Alberto Williams 1735, José C. Paz, Pcia. Bs. As. y Roberto Daniel Chiribao, arg., casado, empleado, nac. 11/12/62, DNI 16.239.869, dom. Rodríguez Peña 5795, San Miguel, Pcia. Bs. As. 2) 14/1/93. 3) "HAROLVI S.A.". 4) Bs. As. Sede: Holmberg 4483. 5) Explotación de todo tipo de negocios de los ramos gastronómico y hotelero: hoteles, hosterías, bares, confiterías, restaurantes, confiterías bailables y afines; 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 5 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Haroldo Oscar Alfredo Villafranca. Dir. supl.: Roberto Daniel Chiribao. 9) Indistinta de Presid. y Vice. 10) 31/1.

La Escribana
Nº 38.505

INDUSTRIAL MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 3 del 8-1-93. Accionistas: Mariano Daniel Pagura, argentino, 25 años, soltero, comerciante, DNI 18.414.868, Av. Federico Lacroze 2375, 6º, Capital; Pedro Sebastián Pena, argentino, 32 años, casado, comerciante, DNI 14.253.170, Av. Las Heras 3231, 6º "E", Capital. Denominación: "INDUSTRIAL MADERERA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación maderera en toda su línea, a saber: Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufactura. Explotación de bosque, montes y obrajes; forestación y reforestación, instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla, exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. b) Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras en general, excluídas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Mariano Daniel Pagura; Director Suplente: Pedro Sebastián Pena. Sede social: Helguera 1537, 2º "B", Capital.

La Autorizada
Nº 38.499

INDUSTRIAS J. A. M.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Esc. del 12/1/93 Reg. 200 protocoliza Acta de Asambl. Extr. del 7/12/92 que: aumentó capital a $ 162.000.- y adecuó estatuto a la ley 19.550, modificando: 1) Objeto: actividades 1) Industriales: mediante la producción de toda clase de artículos de la industria papelera, metalúrgica, textil, química, plástica, maderera y electrónica. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de toda clase de productos y c) Representaciones y mandatos: mediante el ejercicio de los mismos. 2) Administración: 2 a 7 Directores por 2 ejerc. Deben designarse supl., mientras se prescinda de síndicos. 3) Fiscaliz.: se prescindió; 4) Repr. Legal: Presid. y Vice indistintamente o 2 Directores conj.

La Escribana
Nº 38.504

INGENIERIA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escrituras públicas del 2-6-92 y 18-12-92 se constituyó INGENIERIA URBANA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Rubén Eugenio García, DNI 8.371.376, 42 años, 11 de Septiembre 3161, Mar del Plata, Bs. As.; Marcelo Héctor Alvarez, DNI 11.341.765, 37 años, Aragón 6451, Mar del Plata, Bs. As. y Juan Carlos González, LE 8.706.990, 45 años, Mendoza 2426, Mar del Plata, Bs. As. todos argentina, casados, empleados. Capital: $ 14.000.- Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicios: Mediante la oferta, contratación y explotación de la prestación de los servicios integrales para sistemas de información a Entes Públicos y Privados en forma general. Constructora: Mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas. Inmobiliaria. Financiera. Industrial: Mediante la elaboración de obras viales, de ingeniería, gasoductos, túneles, plantas de tratamiento de aguas, etc. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, representación, comisión, cesión, mandato, distribución de materias primas y productos elaborados o semielaborados, subproductos, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y la negociación en el país o fuera del él. Todo ello sobre productos, subproductos, mercaderías y/o artículos para maquinarias y elementos de la construcción, artículos computarizados, electrónicos y eléctricos en general, ferretería, herramientas, automotores y todo tipo de medio de transporte, y sus repuestos y accesorios, aparatos e instrumentos para comunicaciones, embarcaciones y todo tipo de implementos y accesorios para la pesca y el transporte; metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos; máquinas, motores, herramientas y repuestos para la industria en general y sus accesorios e implementos. Consultora: Mediante el asesoramiento integral y consultoría en general sobre temas y requerimientos relacionados con obras públicas o privadas, civiles, industriales, mecánicas, navales, de ingeniería y arquitectura, combustibles, energía eléctrica, sanitarias, de calefacción y aire acondicionado; plantas procesadoras de agua y líquidos cloacales, gasoductos, poliductos, sistemas de comunicación, instalaciones ferroviarias, viviendas, sistema de radioenlace, instalaciones viales, portuaria, marítimas y de aeronavegación, sistema de señalización de tránsito, sistema de redes cloacales, plantas de energía atómica, telefonía, computación y de procesos industriales, etc. Directorio: 1 a 8 titulares, por 2 ejercicios, reelegibles. Rep. Legal: El presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Rubén Eugenio García. Vicepresidente: Marcelo Héctor Alvarez, Director Titular: Juan Carlos González, Director Suplente: Manuel Jorge Peralta. Domicilio: Esmeralda 561, Pº 15 "172", Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 38.471

J. B. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 4, Reg. 477 de Cap. Fed. el 11-1-93. Daniel Sebastián Litvak, 23-6-65, soltero, DNI 17.726.799, dom.: Yerbal 1001, Hernán Darío Litvak, 27-1-67, casado, DNI 18.226.080, dom.: Galicia 939, ambos argentinos, comerciantes de Cap. Fed. 2) 99 años. 3) a) Comerciales: mte. la compra, venta y distribución de automotores, motores, herramientas, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mte. la fabricación de motores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: Mte. la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Constructora: Mte. la ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. De servicios: Mte. la organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. 4) $ 12.000.- 9) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, por tres años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de Sindicatura. 14) Cierra el 31-12 de c/año. Designaciones: Presidente: Daniel Sebastián Litvak. Director Suplente: Hernán Darío Litvak. Sede: Av. Juan B. Justo 3225, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 38.474

MUVIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Sánchez, 46 años, casado, argentino, Contador Público, LE 4.558.165; Jorge Carlos Di Giusto, 45 años, casado, argentino, Contador Público, LE 7.590.454; Guillermo Luis Lo Cane, 38 años, casado, argentino, Contador Público, DNI 11.424.335, todos domiciliados en Corrientes 1386, Piso 5º, Dpto. 520, Capital Federal. 2) 1/12/92. 3) "MUVIES S. A.". 4) Juana Azurduy 3277, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, fraccionamiento y distribución de bienes de consumo industrial o familiar; durables o no; y, además de bienes de capital materias primas, elaboradas o semielaboradas, frutos del país, y productos de las industrias de la alimentación. Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración en todas sus etapas de los bienes y mercancías que comercializa. Cinematografía y derivados: Mediante la distribución de programas de televisión utilizando cualquier vínculo físico y/o electrónico. Producción de programas de televisión y cine. Organización de eventos especiales, artísticos y deportivos. Comercialización, importación y exportación de material fílmico y productos derivados ejerciendo en su caso la representación de productoras de material fílmico del país y del exterior. Comercialización de productos vinculados a hechos o personajes de películas (Merchandansing). Exhibición de películas cinematográficas y explotación de espectáculos teatrales. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y avícolas, la floricultura y frutihorticultura, la forestación y reforestación y demás actividades agrarias. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanizaciones y las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como la construcción de obras civiles con destino de vivienda, comercio o industria. Servicios y mandatos: Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales y/o financieras, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantías; aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas o a constituirse, compra-venta de acciones, debentures y toda case de valores mobiliarios, incluso la suscripción e integración de obligaciones negociables; exceptúanse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras que requieran concurso público. A los fines de su objeto la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que la Ley no prohibe. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Jorge C. Di Giusto, Presidente; Guillermo L. Lo Cane, Vicepresidente; Luis A. Sánchez, Director Suplente, por 2 años. Prescinde de la Sindicatura. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto.

El Directorio
Nº 38.493

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber por un día, que la sociedad "PEDRO Y ANTONIO LANUSSE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo O. Travers con fecha 16 de diciembre de 1992, del Registro 316 a su cargo, protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria número 46 y Acta de Asamblea Ordinaria número 47, ambas de fecha 13 de noviembre de 1992, mediante las cuales se resolvió aumentar el Capital de $ 50.000.- a $ 3.000.000.- y a emitir la totalidad del capital aumentado y a modificar los artículos Cuarto y Noveno del Estatuto Social, adecuándolos al nuevo signo monetario. Buenos Aires, enero 19 de 1993.

El Escribano
Nº 38.501

SLENDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) SLENDER S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, L. C. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 18/1/93. 4) Corrientes 718, Capital. 5) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. De seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

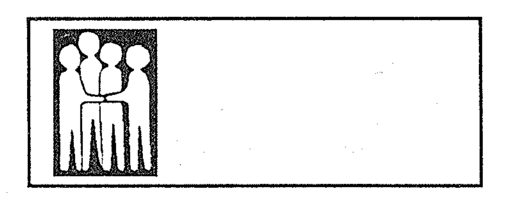
El Escribano
Nº 38.516

TRANSTECNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la sociedad "TRANSTECNO SOCIEDAD ANONIMA" por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo O. Travers con fecha 24 de noviembre de 1992, al folio 285 del Registro 316 a su cargo, protocolizó el Acta de la Cuarta Asamblea Extraordinaria Expontánea de fecha 15 de mayo de 1992, mediante la cual se resolvió modificar los Artículos Primero, Octavo y Décimo Tercero del Estatuto Social, prescindiendo de la Sindicatura, designándose Director Suplente a don Sebastián Sandstede, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 20.956.261, nacido el 5 de agosto de 1969, domiciliado en la calle Ayacucho 1060, piso 3º. Enero 6 de 1993.

El Escribano
Nº 38.502



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Gerardo Cantero 11/6/48, casado, DNI. 4.753.392, comerc., arg.; Horacio Enrique Acquaroli, 17/3/47, soltero, comerc., arg., DNI. 8.266.496, ambos domiciliados en la calle Belgrano 5270, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escrit. del 28/12/92. 3) ACAN S. R. L. 4) Teniente General Juan D. Perón 1509 5 C Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Y b) Fabricación y comercialización de carpintería de aluminio. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 2.000. 8) y 9) Ambos socios son designados gerentes por treinta ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/12.

El Apoderado
Nº 38.488

AVELLANEDA BEBES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Alberto Isidoro Percal, comerciante, Av. de los Constituyentes 3952 Capital Federal, casado, argentino, 45 años de edad, C. I. P. F. Nº 5.545.379 y Lilian Kon Guttman de Percal, comerciante, Av. de los Constituyentes 3952 Capital Federal, casada, uruguaya, 42 años de edad, C. I. P. F. Nº 7.161.734. Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de diciembre de 1992. Denominación: AVELLANEDA BEBES S. R. L. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: industrialización, comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, distribución, representación y/o locación de artículos para juguetería, rodados, indumentaria, perfumería, librería, regalería, marroquinería, blanco y mantelería, zapatillería, pañalería, fantasía y demás elementos para dichas actividades comerciales o industriales. Podrá también actuar como proveedor del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios y cualquier otra entidad o repartición autárquica, centralizada o descentralizada, pública, semipública, mixta o privada ya sea por licitación pública, privada o adjudicación directa, en cualquier ramo relacionado con su objeto. Podrá registrar, comprar y vender marcas de fábrica, patentes de invención y modelos industriales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras, y todos los actos o contratos que se relacionen con su objeto: Capital Social: $ 5.000. Domicilio Social: Avellaneda 3322 Capital Federal. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Organo de administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 38.492

B-H IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, por instrumento privado, de fecha 03/04/1992. Socios: Roberto Jorge Oscar Bragantini, argentino, comerciante, de 64 años, L. E. 4.336.237, casado, domiciliado en Juan B. Justo 2177 - Capital Federal; Nelly Beatriz Hezar, argentina, comerciante, de 54 años, D. N. I. 3.734.599, casada, domiciliada en Amenábar 2663 P. B. "16", Capital Federal. Denominación B-H IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: José León Suárez 189, Capital. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación de automóviles, motocicletas y sus autopartes y repuestos; bicicletas y juguetes; productos químicos, eléctricos y electrónicos, de computación, metalúrgicos e industriales y la promoción y comercialización de dichos productos en el país. Capital: Diez mil pesos. Administración y Representación: A cargo de una gerencia integrada por dos miembros. Gerentes: Roberto Jorge Oscar Bragantini y Nelly Beatriz Hezar. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 38.491

CA.DA.RA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16-9-92. Socios: Juan Ramón Campos, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI. 10.788.756, Argañaráz 698 Avellaneda; Jorge Humberto Campos, argentino, 29 años, casado, comerciante, DNI. 16.533.641, Calle 29 Nº 5911 Berazategui; Angel Emilio Campos, argentino, 25 años, soltero, comerciante, DNI. 17.391.531, Argañaráz 698 Avellaneda. Denominación: "CA.DA.RA. S. R.L.". Duración: 20 años. Objeto: La distribución y transporte de todo tipo de mercaderías en todo el territorio del país y/o en el extranjero, su embalaje y depósito. Capital: $ 3.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 30-06. Sede social: Migueletes 1114 PB. B Capital.

La Autorizada
Nº 38.498

CASA PALLADINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se hace saber que por instrumento privado otorgado en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 18 de enero de 1993, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Fabián Jorge Cultraro, nacido el 16/04/64, casado, argentino, empleado, domiciliado en Asamblea 1308 piso 5º depto. A de Capital Federal, DNI. Nº 16.940.096; y Guillermo Pascual Palladino, nacido el 14/01/57, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pje. Asia 1476 de Capital Federal, DNI. Nº 12.752.292. Denominación: "CASA PALLADINO S. R. L.". Domicilio: fijado legalmente en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con personal propio o subcontratado, a las siguientes actividades: a) Comerciales y Mandatarias: compra, venta, exportación, importación, consignación y representación, de máquinas, equipos, herramientas, materias primas, sanitarios, mercaderías y demás bienes destinados a la actividad constructora, como así también materiales eléctricos, pinturas, revestimientos y mobiliarios de cocina. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y promociones. b) Constructora-Inmobiliaria: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, inclusive demoliciones; compra, venta, distribución, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, urbanos y rurales; c) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones o por el sistema denominado de compraventa al costo, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o la arquitectura; d) intermediación en la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de los bienes inmuebles propios o de terceros, de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad; dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; compra y venta de fondos de comercio; e) Dedicarse a trabajos de reparación de fachadas, medianeras, pintura, carpintería, decoración, reciclaje y cualquier otro tipo de actividad que implique la restauración o reparación de cualquier tipo de inmuebles, urbanos o rurales, estén o no sujetos al régimen de Propiedad Horizontal; inclusive instalaciones eléctricas y sanitarias, desagües, gas, calefacción y aire acondicionado, instalación de calderas y hornos industriales; f) realizar asesoramientos técnicos, estudios, proyectos de factibilidad, planos, dirección ejecutiva y ejecución de cualquier tipo de obras de ingeniería y arquitectura; g) explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción; h) Industriales: mediante la fabricación de los elementos referidos al objeto comercial; i) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la constitución de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o modalidades creadas o a crearse; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda otra operación financiera que autoricen las leyes, excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000.-) dividido en tres mil (3000) cuotas de Un Peso, valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actúan en forma individual e indistinta; por el término de tres ejercicios, son reelegibles. Ejercen la representación legal y el uso de firma social. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Se acordó fijar la Sede Social en Curapaligüe 1642/44 de Capital Federal y designar gerentes a los socios Fabián Jorge Cultraro y Guillermo Pascual Palladino.

El Autorizado
Nº 38.486

EMPRESA CONSTRUCTORA CONCRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Socios Rodolfo Mariano Simcic, DNI. 8.376.542, nacido el 07/05/50, argentino, maestro mayor de obra, domiciliado en Bizet 1884 - Hurlingham - Provincia de Buenos Aires, casado y Miguel Angel Luna, DNI. 8.528.095, nacido el 22/11/50, argentino, comerciante, domiciliado en Cayetano Valdez 3553 - Santos Tesei, Provincia de Buenos Aires, casado; Denominación: EMPRESA CONSTRUCTORA CONCRET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Libertad 353 - Piso 9º - Oficina "E", Capital Federal. Objeto: Construcciones, reparaciones y ampliaciones de vivienda y actividades afines y complementarias, sin limitaciones alguna. Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Un Mil totalmente suscripto por cada uno de los socios. Rodolfo Mariano Simcic, Pesos Quinientos y Miguel Angel Luna, Pesos Quinientos. Integrándose un 25 % en dinero efectivo y el resto hasta en dos años. Socios Gerentes: Rodolfo Mariano Simcic y Miguel Angel Luna. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Fecha de constitución 19 de octubre de 1992.

El Gerente Contable
Nº 38.472

LA EMILIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 27/11/92, los Sres. Eduardo Alfredo Pascale y Claudio Javier Cristofaro, cedieron la cantidad de 615.055.853 cuotas sociales de $ 0,0000001 cada una, representativas de un capital de $ 61,5055853, a favor de Matías Alfonso Puentes, argentino, soltero, comerciante, 5-2-67, DNI. 17.866.550, Lavalle 1290 Of. 18. Capital.

El Abogado
Nº 38.509

LA EMILIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 27/11/92, don Enrique Abraham Rohr, cedió la cantidad de 382.979.547 cuotas sociales de $ 0,0000001 cada una, representativas de un capital de $ 38,2979547, a favor de Juan Salomón Buks, argentino, casado, comerciante, 11-6-56, DNI. 12.276.386, Sarmiento 4366, 1º "B" Capital.

El Abogado
Nº 38.511

MITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/1/93 José Schechtmann vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (48), a favor de: 36 cuotas a doña María Cristina Giannella, nacida el 11/11/46, divorciada, argentina, psicóloga, Guayaquil 227, 1º "2", Capital, DNI. 5.435.110; y 12 cuotas a doña Rosa María Bollati, nacida el 21/6/17, viuda, argentina, ama de casa, J. M. Moreno 374, 11º "E", Capital, DNI. 9.289.503, renunciando el cedente a su cargo de gerente de la misma, resolviendo los actuales socios María Cristina Giannella y Rosa María Bollati modificar el artículo cuarto del contrato social: Capital $ 12.000.- 108 cuotas $ 10.800,00 M. C. Giannella y 12 cuotas $ 1.200,00 R. M. Bollati.

El Autorizado
Nº 38.500

QUERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto privado del 17/12/92. 1) Oscar Alejandro Bodichon, argentino, divorciado, 42 años, L. E. 8.118.795, domiciliado calle 46, Nº 3776, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Hugo D'Aalto, argentino, 48 años, L. E. Nº 4.445.594, domiciliado en Mexico 1490, 2º "A", Cap. Fed. 2) QUERIE S. R. L. 3) Por 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. b) realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. c) Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: 1) La prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación, grabación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual; 2) La colocación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. 3) El dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia. 4) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal: en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). 5) La importación, exportación, compra, venta, permutas, en alquiler, consignación, distribución, de muebles de oficina general y todos sus accesorios, como ser: archivos, ficheros, carpetas colgantes e interiores, formularios continuos y standart y todo lo que hace al desenvolvimiento en general de las oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Intervenir por cuenta propia o de terceros, o por cuenta propia y de terceros, en negocios: agropecuarios, relacionados con la formación y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. 5) Capital: $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de 10 pesos de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente. 6) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio 31 de diciembre. 8) Se designa gerente al Señor Guillermo Alberto Daus. 9) Domicilio social en Carlos Pellegrini 465, piso 11, Of. 83, Capital.

El Autorizado
Nº 38.508

REFE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Felipe Resino, nac. el 13/07/1926, casado, DNI. 4.468.344; Ana María Graciela Resino, nac. el 17/10/50, casada, LC. 6.521.789 y Ricardo Rubén Resino, nac. el 15/01/67, casado, DNI. 18.299.826, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Gregorio de Laferrere 1370 - Cap. Fed. Denominación: REFE SERVICIOS S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Gregorio de Laferrere 1370 - Cap. Constitución: Escritura del 9/12/92, ante Escribano Luis A. Beruti, Folio 499 - Registro 63 - Cap. Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Servicio de lavado, secado, centrifugado y planchado de ropa, ya sea a efectuarse en establecimientos propios y/o de terceros. Provisión de ropa de todo tipo. Servicios de mantenimientos y reparaciones de maquinarias y equipamientos en general. Compraventa de maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con los servicios de lavado, secado, centrifugado, planchado y confección de ropa. Importación y Exportación. Capital: $ 8.000. Representado por 80 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración: Los socios Felipe Resino y Ricardo Rubén Resino en carácter de gerentes, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año.

El Escribano
Nº 38.518

SERFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14-01-93. Socios: Flavio Ariel Rosenberg, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI. 18.238.985, Juan B. Alberdi 4818 Capital; Daniel Angel Ferchero, argentino, casado, comerciante, 40 años, DNI. 10.373.417, Miralla 3461 Capital. Denominación: "SERFAR S. R. L.". Duración: 15 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos y artículos farmacéuticos, homeopáticos, de perfumería, tocador y de regalo. Capital: $ 500. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Juan Bautista Alberdi 4818 Capital.

La Autorizada
Nº 38.496

SERVICIOS UNIFICADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado: 1) 14/1/93, 2) Felipe Costa, casado, 14/12/30, LE. 4.665.541, Pacheco de Melo 2930 2º "D" Capital; Edgardo Raúl Gómez, divorciado, 31/7/44, Tronador 3891 10º "E" Capital, LE. 5.500.784 y Vicente Nicolás Risso, casado, 13/4/48, LE. 4.978.425, Boulevard Drago 375 Pergamino Prov. Bs. As. Todos argentinos y comerciantes. 3) "SERVICIOS UNIFICADOS S. R. L.". 4) Pacheco de Melo 2930 2º "D" Capital. 5) 99 años. 6) Objeto: La prestación del servicio de radiotaxi y/o remises pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial, financiera, inmobiliaria y/o industrial lícita relacionada con su objeto para el cumplimento de sus fines sociales, pudiendo realizar cualquier clase de actos y/o contratos y emprender toda clase de negocios que tenga conexión directa y/o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y/o este contrato. 7) Capital: $ 12.000. 8) 31/12/c/año. 9) Gerentes: Los socios.

El Autorizado
Nº 38.478

SOLARI A. y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Francisco Solari, arg., nac. 3/5/16 DNI: 425.569, escribano, viudo de 2º nup. de Blanca Angélica Iriarte, dom. 11 de Septiembre 1760, 1º p., "B", C. Fed.; y Nora Sandra Solari, arg., nac. 20/4/58, DNI. 11.986.271, comerciante, cas. 1ras. nup. c/Alfredo Javier Vispo, dom. José Hernández 1867, 1º p., "B", C. Fed. 2) Escrit. 13 del 14/01/93. 3) "SOLARI A. y S. S. R. L.". 4) Sede Social: 11 de Septiembre 1760, 1º p., "B", C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de explotación de materiales eléctricos. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: $ 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas por los socios por partes iguales. 7) Cierre Ejercicio: 30/06. 8) Gerentes: Ambos socios, por 5 ejercicios.

El Autorizado
Nº 38.522

TECNO-RAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 30-12-92. Socios: Pablo Enrique Fraidenray, argentino, casado, comerciante, 49 años, LE. Nº 6.901.531, Avda. Juan B. Justo 3025, 4º Piso "19", Capital y Paula Elisa Frid, argentina, casada, comerciante, 43 años, LC. Nº 6.369.698, Juan B. Justo 3025, 4º Piso "19", Capital. Denominación: "TECNO-RAY S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, industrialización, armado, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y productos de perfumería, electromedicinales y electrodomésticos en general, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-11. Sede social: Juan B. Justo 3025, 4º Piso "19", Capital.

La Autorizada
Nº 38.497

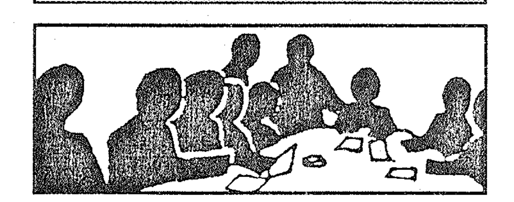
VATIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armando Samuel Papa, 11/11/60, casado, comerciante, DNI. 14.217.186, argentino, avenida Angel Gallardo 1032 6º Piso "15"; Elida Isabel Americo, 14/12/33, divorciada, comerciante, DNI. 3.224.936, Asamblea 2008; Fabián Francisco Vedani, 10/10/61, soltero, comerciante, DNI. 12.362.300, Avenida Rivadavia 5911 Piso 12 "D", todos domiciliados en esta ciudad. 2) Escritura del 11/12/92. 3) VATIOS S. R. L. 4) Chiclana 3686 - Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación, por mayor y por menor de materiales eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, de iluminación, pilas, baterías, cassettes, compact-disc, diskettera y afines. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000. 8) y 9) Los tres socios son designados gerentes por treinta ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31/3.

El Apoderado
Nº 38.489

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"D"

DISINFER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1993 a las 19 hs. en su sede social sita en la calle J. B. Alberdi 1475/77 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Ajuste Integral Cta. Capital. Su destino y eventuales porcentajes a capitalizar.
3º) Consideración de la documentación requerida por la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 35 cerrado el 30 de setiembre de 1992.
4º) Consideración de la cuenta de resultados.
5º) Tratamiento de la renuncia del síndico titular.
6º) Elección de Directores y Síndico. Remuneraciones.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1993 a las 20 hs. en su sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Capital Social con los aumentos producidos por capitalización de dividendos y ajuste integral Cuenta Capital aprobados oportunamente. Consideración de un aumento de Capital con cifra a determinar mediante las suscripción de acciones ordinarias Clase B (un voto), facultando al Directorio en caso de aprobarse lo mismo fije monto a suscribir, plazo y fecha de la operación, disponiendo la emisión de las acciones respectivas. Para la realización de la Asamblea puede constituirse con los accionistas presentes, aun cuando luego del primer llamado no se llegue al número legal establecido.

El Directorio
e. 25/1 Nº 38.469 v. 29/1/93

"G"

GIM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. Córdoba 1454, planta baja, Capital Federal el día 18 de febrero de 1993 a las 12 horas y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar cualesquiera sea el número de accionistas presentes a las 13 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del síndico señor Arnaldo Rubén Antonio.
2º) Cancelación de tasas de Inspección de Sociedades Anónimas adeudadas a la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de los balances por los ejercicios cerrados desde 1987 hasta 1991, inclusive.
4º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación del personal jerárquico de nivel gerencial.
7º) Ratificar la designación de nuevo domicilio social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el mismo día y en el mismo lugar, a realizarse una hora después de la Asamblea anterior para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma integral del Estatuto Social.
2º) Supresión de la Sindicatura conforme lo autoriza la ley de sociedades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 25/1 Nº 38.494 v. 29/1/93

"I"

INDUSTRIAS MARCATI
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase en forma simultánea a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, por decisión del Directorio de INDUSTRIAS MARCATI S. A. según acta del 23/7/92, a celebrarse en Callao 155 Piso cuarto, Capital Federal, el día 11 de febrero de 1993, en primera convocatoria a las 9.30 horas y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, del mismo día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios 1989/1990 y 1990/91.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados.
5º) Consideración del quebranto acumulado.
6º) Tratamiento del aumento de capital.
7º) Designación de un Director suplente.

El Directorio
e. 25/1 Nº 38.476 v. 29/1/93

"M"

MANCHA VERDE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 1993 a las 18.00 horas, en Avda. Edison s/n, frente cabecera Dársena "C", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de los restantes Accionistas aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.9.92.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273 Ley 19.550).
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social hasta el 8 de febrero de 1993 inclusive, de lunes a viernes de 9.00 a 11.30 horas y de 14.30 a 18.00 horas.

e. 25/1 Nº 38.065 v. 29/1/93

MURCHISON ESTIBAJES Y CARGAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 1993 a las 14.00 horas, en Avda. Edison s/n, frente cabecera Dársena "C", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de los restantes Accionistas aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30.9.92.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273 Ley 19.550).
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social hasta el 8 de febrero de 1993 inclusive, de lunes a viernes de 9.00 a 11.30 horas y de 14.30 a 18.00 horas.

e. 25/1 Nº 38.066 v. 29/1/93

"U"

URANGA CABRAL HUNTER
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de febrero de 1993 a las 17.00 hs. en Talcahuano 1175, Piso 1º "A", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Renuncia de los síndicos Titular y Suplente.
3º) Nombramiento de síndicos Titular y Suplente y fecha de finalización de su mandato.

El Presidente
e. 25/1 Nº 38.470 v. 29/1/93

"Y"

YAQUITO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 22 de febrero de 1993 a las 17, en Rivadavia 611 Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de Sociedades.
3º) Fijación honorarios síndico.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, enero 15 de 1993.

El Presidente
e. 25/1 Nº 38.445 v. 29/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Se comunica que Man Peu S. R. L. con domicilio legal en Gregorio Pomar 4101, vende al señor Norberto A. Domenech domiciliado en la Avda. Emilio Mitre 1148 2 P Dto. B, su negocio de reparación de automotores sito en la calle GREGORIO POMAR 4101, Capital Federal. Oposiciones en Gregorio Pomar 4101. Capital Federal.

e. 25/1 Nº 38.507 v. 29/1/93

"P"

Graciano Palacio, Martillero Público, oficinas en Pte. Luis Saenz Peña Nº 127 P. 1º Capital, avisa que Raúl Ricardo Silvestre (Dom. Paraguay 716 Cap.), vende su negocio de elaboración de helados, Elab. de masas, pasteles, Sandw. y Prod. Simil., churros, empanadas, papas Fri. Etc., Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, Confitería, sito en PARAGUAY Nº 716 PB, PI, 1, y 2 Capital, a la firma Mardelfac S. R. L. (Dom. Paraguay 716 Cap.), libre de toda deuda y gravamen haciéndose cargo la compradora del personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en nuestras oficinas, término legal.

e. 25/1 Nº 38.520 v. 29/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 343, del 10/12/92, Registro 137 Capital, se protocolizó la Asamblea de fecha 30/10/92 y Acta de Directorio del 3/11/92 de "ARCADIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A." que eligió por tres años al siguiente Directorio: Presidente: Manuel Sielecky. Vicepresidente: Anabel Sielecki. Director Secretario: Marcelo Roberto Sielecki. Directores Titulares: Carlos José Soros, Simón Carlos Guerschanik y Francisco Antonio Selvaggi. Directores suplentes: Leja Sielecka, Marcelo José Franceschini y Jorge Raúl Alvarez. Síndicos Titulares: Luis Leonardo Martinelli, Horacio J. Aldabe y Andrés Moar Vieites. Síndicos Suplentes: Armando R. Carretto, Leonildo Carretto y Ramón R. Martínez.

El Escribano
e. 25/1 Nº 38.515 v. 25/1/93

"B"

BAY STATE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por escritura del 23/12/92, pasada ante Escribano Luis A. Beruti, se transcribió el Acta de Asamblea en lo pertinente número 36, de fecha 30/10/92, en la que se eligió el actual Directorio y se distribuyeron sus cargos así: Presidente: Eugenio Weisz. Vicepresidente: Ruth Heda de Grozman. Directores: Elizabeth

Elbert de Uffenheimer. Isabel Blauhorn de Weisz. Por 3 años.

El Escribano

e. 25/1 Nº 38.521 v. 25/1/93

BEDALIA
Sociedad Anónima

Se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de conformidad con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 15 de noviembre de 1989, ha quedado constituida por Presidente: Miguel Paura; Vicepresidente: José Valor; Directores Suplentes: Jorge González y Mario Páez.

La Apoderada

e. 25/1 Nº 38.483 v. 25/1/93

"L"

LA EMILIANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Informa que por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 18 de noviembre de 1992, se designó gerente de la sociedad a Daniel Eduardo Andersen, argentino, soltero, D. N. I. 14.245.036, quien aceptó el cargo.

El Abogado

e. 25/1 Nº 38.510 v. 25/1/93

LA EMILIANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Informa que por Instrumento Privado del 4-8-92, Olga Beatriz Peornedo y Eduardo Rodolfo Trinaroli, renunciaron al cargo de gerentes que desempeñaban desde el 26-4-89.

e. 25/1 Nº 38.512 v. 25/1/93

"P"

PERTENECER S.A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES AGOSTO DE 1992
REALIZADO EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1992

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1186	031	S	1199	096	S	1400	029	S	1422	027	S
1493	068	S	1499	046	S	1513	045	S	1513	072	SLD
1522	054	A	1555	049	S	1566	056	S	1581	066	S
1590	052	S	1593	048	S	1614	019	S	1615	066	S
1623	062	S	1625	015	S	1639	017	S	1670	057	S
1685	074	S	1698	065	S	1699	052	S	1702	021	S
1706	048	SLD	1706	063	S	1707	059	S	1710	036	S
1712	073	S	1715	012	S	1716	046	S	1718	019	S
1718	038	SLD	1719	002	S	1730	042	S	1735	040	S
1740	041	S	1741	067	S	1741	072	SLD	1742	073	S
1743	036	S	1746	026	S	1747	034	SLD	1747	079	S
1752	080	S	1757	060	S	1758	042	S	1758	063	SLD
1759	003	S	1760	049	S	1766	012	S	1770	043	S
1771	014	S	1771	075	SLD	1774	004	S	1777	001	S
1788	047	S	1790	068	S	1790	075	SLD	1791	016	S
1796	022	S	1798	042	S	1798	046	SLD	1800	069	SLD
1800	071	S	1800	073	A	1801	015	S	1806	073	S
1810	056	S	1814	030	S	1814	043	SLD	1816	014	S
1816	023	SLD	1819	001	S	1821	047	S	1823	015	S
1827	001	S	1827	078	SLD	1832	038	SLD	1832	052	S
1833	065	S	1835	079	S	1835	080	A	1836	023	S
1838	009	A	1838	025	S	1838	038	A	1838	051	SLD
1839	047	S	1839	060	SLD	1841	013	S	1841	054	SLD
1842	042	S	1847	041	S	1848	004	SLD	1848	057	S
1849	070	A	1850	068	S	1851	005	S	1853	015	S
1854	012	SLD	1854	036	S	1855	013	S	1855	017	SLD
1857	050	S	1857	077	SLD	1861	045	S	1862	013	A
1862	032	S	1863	001	A	1863	032	A	1863	033	S
1864	018	S	1866	052	S	1867	050	S	1869	010	SLD
1869	053	S	1869	059	A	1873	023	S	1874	019	S
1875	008	S	1875	059	SLD	1876	010	S	1876	076	SLD
1877	032	S	1877	049	SLD	1879	027	S	1879	047	SLD
1881	025	S	1883	046	S	1884	009	SLD	1884	017	S
1885	075	S	1886	061	S	1887	007	S	1887	043	SLD
1893	056	S	1894	004	A	1894	010	S	1894	072	SLD
1895	015	S	1896	022	S	1896	062	SLD	1897	007	S
1898	062	S	1898	078	SLD	1901	019	S	1903	025	S
1904	032	S	1904	073	SLD	1906	004	S	1906	047	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1907	021	S	1907	033	A	1909	043	S	1910	030	S
1910	067	SLD	1911	049	S	1911	053	SLD	1912	017	S
1914	052	S	1915	032	S	1916	011	S	1919	007	S
1920	034	S	1920	055	SLD	1921	034	S	1921	059	SLD
1923	011	S	1923	034	SLD	1924	059	S	1925	005	S
1925	040	SLD	1926	002	S	1928	016	SLD	1929	051	S
1929	044	S	1929	045	SLD	1932	010	S	1932	076	SLD
1933	004	S	1933	024	SLD	1934	011	S	1934	028	SLD
1935	026	S	1935	046	SLD	1936	077	S	1937	029	SLD
1937	034	S	1938	016	SLD	1938	078	S	1939	047	S
1939	078	SLD	1941	002	S	1941	026	SLD	1942	013	S
1942	058	SLD	1944	009	A	1944	013	S	1947	051	S
1947	061	SLD	1948	011	S	1948	072	A	1950	015	A
1950	028	S	1951	051	S	1955	071	S	1955	073	A
1957	039	S	1958	024	A	1958	048	A	1958	060	A
1958	061	A	1958	062	S	1959	001	S	1959	055	SLD
1960	058	S	1961	008	S	1963	030	A	1963	066	A
1963	068	S	1963	073	A	1964	008	A	1964	044	S
1965	051	S	1965	062	A	1966	008	S	1966	072	SLD
1967	001	S	1968	055	S	1969	046	S	1970	004	S
1971	020	S	1971	027	A	1972	063	S	1972	074	SLD
1974	018	S	1976	067	S	1978	038	A	1978	046	S
1979	001	A	1979	046	A	1980	050	S	1981	018	S
1982	018	S	1982	050	A	1983	050	S	1984	018	A
1985	050	A	1986	066	S	1987	040	S	1988	058	S
1988	068	SLD	1989	001	A	1989	058	S	1990	016	S
1990	024	SLD	1991	040	A	1991	055	S	1993	003	S
1993	040	SLD	1994	054	S	1994	062	SLD	1995	008	S
1995	047	A	1996	028	S	1996	062	A	1998	056	S
1999	015	S	2000	040	S	2000	043	A	2000	048	A
2000	052	A	2001	072	S	2003	005	S	2003	014	A
2004	012	S	2005	014	S	2005	052	A	2006	068	S
2007	030	S	2007	032	A	2007	061	A	2008	028	A
2008	067	A	2008	068	A	2008	069	A	2008	071	A
2008	072	A	2008	073	A	2008	074	A	2009	072	S
2010	036	S	2011	021	S	2011	037	A	2011	049	A
2013	020	S	2013	070	A	2014	005	S	2014	048	SLD
2015	031	S	2018	023	S	2019	023	S	2019	040	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2021	027	S	2021	064	SLD	2023	026	S	2023	050	A
2026	049	S	2027	012	S	2027	032	SLD	2029	007	S
2030	044	A	2030	045	A	2030	046	A	2030	047	A
2030	048	S	2030	049	A	2030	050	A	2030	051	A
2030	052	A	2030	053	A	2031	060	S	2032	016	S
2032	020	A	2032	046	SLD	2035	020	S	2036	006	A
2036	032	A	2036	064	S	2037	038	S	2037	059	SLD
2038	016	S	2038	038	SLD	2039	031	S	2039	070	A
2040	018	A	2040	025	S	2041	028	S	2042	001	A
2042	024	S	2043	019	S	2043	030	SLD	2044	007	S
2046	018	S	2047	006	A	2047	039	S	2047	054	A
2048	017	S	2048	051	A	2049	027	S	2050	013	S
2051	011	A	2051	036	A	2051	037	S	2052	013	S
2053	035	S	2054	071	S	2055	011	S	2056	065	S
2057	042	S	2060	029	S	2062	020	S	2064	062	S
2065	046	S	2066	046	S	2066	066	SLD	2067	042	A
2067	051	S	2067	078	A	2068	019	S	2069	006	S
2070	040	A	2070	056	S	2071	043	S	2071	044	A
2072	005	S	2072	050	A	2073	042	S	2074	033	S
2075	015	A	2075	019	A	2075	050	S	2076	005	S
2077	005	S	2077	050	SLD	2078	002	S	2078	079	A
2080	014	S	2080	071	A	2080	078	A	2081	006	A
2081	012	S	2081	052	A	2082	005	S	2082	006	A
2082	052	A	2082	061	A	2083	010	S	2083	038	A
2083	054	A	2084	012	S	2084	032	A	2085	070	S
2086	045	S	2086	048	SLD	2087	021	S	2088	042	S
2089	009	S	2090	049	A	2090	076	S	2091	046	S
2091	075	A	2092	013	A	2092	014	S	2092	040	A
2093	010	A	2093	015	S	2094	074	S	2095	036	S
2095	038	SLD	2096	047	S	2096	048	A	2097	003	A
2097	007	A	2097	012	A	2097	041	S	2097	061	A
2097	064	A	2098	074	S	2099	055	S	2100	031	S
2101	053	S	2102	061	S	2103	067	S	2103	077	A
2104	006	A	2104	013	S	2104	021	A	2105	007	S
2105	012	SLD	2106	021	A	2106	040	S	2107	003	A
2107	017	A	2107	030	S	2108	055	S	2109	037	S
2110	036	S	2111	009	S	2112	013	S	2112	034	A
2113	056	S	2115	023	S	2116	025	A	2116	028	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2117	012	A	2117	022	S	2117	060	A	2118	045	S
2119	047	S	2120	001	A	2120	045	A	2120	060	S
2122	026	S	2122	048	A	2123	061	S	2124	011	A
2124	026	S	2124	036	A	2125	070	S	2125	077	A
2126	022	S	2126	077	A	2128	014	A	2128	069	S
2128	077	A	2129	027	S	2130	056	A	2130	073	S
2131	028	A	2131	036	A	2131	037	S	2131	066	A
2132	076	S	2133	030	S	2133	063	A	2134	019	S
2134	045	A	2135	009	A	2135	025	A	2135	071	S
2135	073	A	2135	075	A	2136	017	S	2136	055	SLD
2137	005	A	2137	019	S	2137	068	A	2138	017	S
2139	008	A	2139	050	A	2139	069	S	2140	003	A
2140	011	A	2140	024	S	2141	014	S	2142	025	S
2143	035	A	2143	039	A	2143	069	S	2144	013	A
2144	034	S	2145	059	A	2145	078	S	2146	009	S
2146	077	A	2148	004	A	2148	016	A	2148	060	S
2148	078	A	2149	032	S	2149	047	A	2150	027	S
2150	028	A	2150	029	A	2150	080	A	2151	020	S
2152	030	A	2152	039	A	2152	050	A	2152	061	S
2153	075	S	2154	039	S	2155	004	A	2155	006	S
2155	007	A	2155	011	A	2156	076	S	2157	009	S
2157	032	A	2158	028	S	2159	001	A	2159	038	S
2159	056	A	2160	029	A	2160	041	S	2161	014	A
2161	067	S	2161	068	A	2162	004	S	2162	036	A
2163	019	A	2163	025	A	2163	058	A	2163	060	A
2163	066	A	2163	068	S	2164	047	A	2164	057	A
2164	069	S	2165	014	A	2165	019	A	2165	049	S
2165	051	A	2165	052	A	2166	016	S	2167	050	A
2167	058	A	2167	069	S	2169	060	S	2170	003	A
2170	062	S	2170	072	A	2171	074	S	2172	022	S
2173	069	S	2174	008	S	2175	011	S	2175	012	A
2176	017	S	2176	023	A	2176	058	A	2176	067	A
2177	015	A	2177	035	A	2177	062	S	2178	032	S
2178	054	SLD	2179	077	S	2180	077	S	2181	018	A
2181	024	S	2182	027	A	2182	029	S	2182	039	A
2182	040	A	2182	043	A	2182	059	A	2183	062	S
2183	066	A	2184	009	A	2184	022	A	2184	040	A
2184	049	S	2184	066	A	2184	077	A	2185	043	A
2185	058	S	2185	074	A	2186	014	A	2186	031	A
2186	073	S	2186	078	A	2187	006	A	2187	017	A
2187	027	S	2187	058	A	2188	018	A	2188	020	A
2188	025	A	2188	059	S	2188	064	A	2190	024	A
2190	037	A	2190	047	A	2190	053	S	2191	010	A
2191	040	A	2191	042	A	2191	044	A	2191	057	A
2191	063	A	2191	064	S	2191	074	A	2192	040	A
2192	073	S	2192	076	A	2193	002	A	2193	010	S
2193	025	A	2194	002	A	2194	007	A	2194	038	S
2194	063	A	2195	002	A	2195	011	S	2195	027	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2195	033	A	2195	040	A	2196	008	A	2196	027	S
2196	037	A	2197	007	A	2197	011	A	2197	017	S
2197	040	A	2198	008	S	2198	012	A	2198	026	A
2198	047	A	2198	063	A	2199	056	S	2201	060	S
2202	002	A	2202	003	A	2202	023	S	2202	034	A
2202	057	A	2202	069	A	2203	011	A	2203	025	S
2203	055	A	2204	009	A	2204	048	A	2204	050	A
2204	062	S	2204	069	A	2204	070	A	2204	074	A
2204	075	A	2205	005	A	2205	046	A	2205	064	S
2205	080	A	2206	036	A	2206	056	S	2207	016	A
2207	025	A	2207	039	A	2207	072	S	2207	080	A
2208	015	A	2208	016	S	2208	052	A	2208	071	A
2209	001	A	2209	004	A	2209	012	A	2209	025	A
2209	026	A	2209	033	A	2209	054	S	2209	061	A
2209	065	A	2209	067	A	2209	069	A	2210	007	A
2210	038	A	2210	040	A	2210	052	A	2210	059	S
2210	061	A	2211	001	A	2211	030	A	2211	049	A
2211	072	S	2211	073	A	2212	001	A	2212	014	A
2212	044	S	2212	065	A	2212	072	A	2213	021	A
2213	042	A	2213	044	A	2213	050	A	2213	080	S
2214	002	S	2214	030	A	2215	038	A	2215	055	S
2215	079	A	2216	003	S	2216	012	A	2216	047	A
2216	068	A	2216	069	A	2217	045	A	2217	076	A
2217	078	S	2218	019	A	2218	021	A	2218	050	S
2218	065	A	2218	071	A	2219	028	S	2220	014	A
2220	019	A	2220	020	A	2220	021	A	2220	022	S
2220	060	A	2220	064	A	2220	076	A	2221	005	A
2221	006	A	2221	029	A	2221	031	A	2221	040	A
2221	045	A	2221	051	S	2221	063	A	2221	079	A
2222	018	S	2222	026	A	2222	027	A	2222	028	A
2222	030	A	2222	031	A	2222	032	A	2222	033	A
2222	034	A	2222	035	A	2222	036	A	2222	037	A
2222	038	A	2222	039	A	2222	040	A	2222	041	A
2222	042	A	2222	043	A	2222	044	A	2222	045	A
2222	046	A	2223	021	S	2223	028	A	2223	039	A
2223	075	A	2224	006	S	2224	008	A	2224	026	A
2224	043	A	2224	051	A	2224	068	A	2224	079	A
2225	039	S	2225	043	A	2225	051	A	2225	058	A
2225	066	A	2225	069	A	2226	007	S	2226	013	A
2226	030	A	2226	032	A	2226	051	A	2226	054	A
2226	055	A	2226	059	A	2226	061	A	2226	062	A
2226	070	A	2226	072	A	2226	080	A	2227	003	A
2227	004	A	2227	007	A	2227	012	A	2227	036	A
2227	039	A	2227	043	A	2227	058	A	2227	064	S
2227	068	A	2228	015	A	2228	018	A	2228	039	A
2228	068	A	2228	070	S	2229	002	A	2229	003	A
2229	035	A	2229	038	S	2229	044	A	2229	049	A
2230	053	A	2230	058	A	2230	068	S	2230	071	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2230	074	A	2232	068	A	2232	076	S	2232	078	A
2233	015	S	2233	018	A	2233	043	A	2234	017	S
2235	024	A	2235	040	S	2235	043	A	2235	074	A
2235	075	A	2236	001	S	2236	009	A	2236	055	A
2236	059	A	2236	069	A	2236	074	A	2237	055	S
2237	057	SLD	2238	017	A	2238	018	A	2238	023	A
2238	028	A	2238	034	A	2238	043	A	2238	049	A
2238	070	A	2238	080	S	2239	004	A	2239	013	S
2240	015	A	2240	026	A	2240	039	A	2240	071	S
2240	076	A	2241	015	A	2241	032	A	2241	068	S
2241	073	A	2242	010	A	2242	013	A	2242	014	A
2242	018	A	2242	033	S	2243	006	A	2243	008	A
2243	010	A	2243	028	A	2243	030	A	2243	049	A
2243	055	S	2244	032	S	2244	047	A	2245	003	A
2245	021	A	2245	032	A	2245	039	S	2246	006	A
2246	009	A	2246	010	A	2246	014	A	2246	048	S
2246	065	A	2246	076	A	2247	022	A	2247	025	A
2247	029	A	2247	042	A	2247	066	S	2247	073	A
2248	002	A	2248	031	A	2248	036	A	2248	061	S
2249	002	A	2249	014	A	2249	017	A	2249	057	S
2249	073	A	2250	017	A	2250	026	A	2250	037	A
2250	040	A	2250	045	A	2250	046	S	2250	047	A
2250	048	A	2250	050	A	2250	058	A	2250	060	A
2250	065	A	2250	069	A	2250	070	A	2250	071	A
2250	076	A	2252	003	A	2252	015	A	2252	038	A
2252	062	S	2252	079	A	2253	002	A	2253	026	A
2253	031	A	2253	036	S	2254	049	S	2255	001	A
2255	005	A	2255	011	A	2255	040	A	2255	061	S
2256	048	S	2257	017	A	2257	027	S	2257	037	A
2257	047	A	2258	057	S	2258	062	A	2259	041	S
2260	011	S	2261	019	A	2261	023	S	2261	060	A
2262	017	S	2262	061	A	2263	013	S	2264	015	A
2264	031	S	2265	012	A	2265	073	A	2265	078	S
2266	011	A	2266	013	S	2266	021	A	2266	042	A
2266	044	A	2266	069	A	2266	072	A	2267	006	S
2267	060	A	2267	068	A	2268	051	A	2268	080	S
2269	011	S	2269	036	A	2269	067	A	2270	006	S
2270	023	A	2271	029	S	2271	062	A	2272	013	A
2272	044	S	2273	034	S	2273	038	A	2274	011	S
2274	068	A	2275	055	A	2275	069	S	2276	001	A
2276	015	A	2276	030	A	2276	036	S	2276	077	A
2277	079	S	2278	073	S	2279	014	S	2279	032	A
2280	066	S	2280	067	SLD	2281	003	A	2281	075	S
2282	005	A	2282	010	S	2283	012	S	2284	067	S
2285	009	S	2285	029	A	2286	047	S	2287	023	A
2287	033	S	2288	055	A	2288	056	S	2288	061	A
2289	003	A	2289	049	S	2289	074	A	2290	013	A
2290	046	A	2290	060	S	2291	014	A	2291	019	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2291	029	A	2292	019	S	2292	062	A	2293	026	A
2293	068	S	2293	080	A	2294	022	A	2294	031	A
2294	039	A	2294	043	A	2294	068	S	2295	025	S
2295	036	A	2295	037	A	2296	003	A	2296	009	A
2296	062	A	2296	076	S	2297	011	A	2297	019	A
2297	021	A	2297	024	A	2297	026	A	2297	031	A
2297	043	S	2298	027	A	2298	035	A	2298	042	S
2299	040	A	2299	046	S	2299	047	A	2300	018	A
2300	075	S	2301	010	A	2301	078	S	2302	007	A
2302	018	A	2302	024	A	2302	028	A	2302	029	A
2302	034	A	2302	045	A	2302	053	A	2302	055	A
2302	069	S	2303	004	A	2303	020	A	2303	069	A
2303	080	S	2304	001	A	2304	039	S	2305	007	A
2305	016	S	2305	030	A	2305	042	A	2305	048	A
2305	055	A	2305	062	A	2305	070	A	2305	078	A
2306	006	A	2306	045	A	2306	048	A	2306	056	A
2306	058	S	2307	063	S	2308	006	S	2308	007	A
2309	008	S	2310	002	A	2310	059	S	2311	025	A
2311	078	S	2312	050	S	2313	061	S	2314	021	S
2315	030	S	2317	040	S	2317	052	A	2320	004	S
2320	075	SLD	2321	020	S	2321	043	SLD	2322	025	A
2322	045	A	2322	062	S	2323	020	A	2323	024	S
2323	067	A	2323	068	A	2324	006	A	2324	051	S
2325	002	A	2325	016	S	2326	029	S	2327	001	S
2328	023	S	2328	065	A	2329	018	A	2329	060	A
2329	061	S	2330	057	S	2330	070	A	2331	017	A
2331	037	S	2331	040	A	2332	032	S	2333	052	S
2334	043	A	2334	045	A	2334	056	S	2335	024	S
2335	026	A	2335	029	A	2335	050	A	2335	072	L
2336	034	S	2336	049	A	2337	006	A	2337	017	S
2337	035	A	2338	028	S	2338	039	SLD	2339	032	S
2339	061	A	2340	017	A	2340	022	S	2341	026	S
2342	007	A	2342	027	S	2342	078	A	2342	080	A
2343	010	A	2343	011	S	2343	030	A	2344	058	S
2344	068	A	2345	001	A	2345	009	A	2345	034	S
2345	039	A	2346	035	S	2346	080	A	2347	033	A
2347	038	S	2348	034	S	2349	037	A	2349	041	S
2350	041	S	2351	032	S	2352	047	S	2352	049	SLD
2353	009	A	2353	018	L	2353	020	S	2354	031	A
2354	037	A	2354	077	S	2355	030	S	2356	019	S
2356	021	A	2356	022	A	2357	046	S	2358	045	S
2359	006	S	2359	068	SLD	2360	013	S	2360	029	A
2360	030	A	2361	051	S	2362	034	A	2362	065	S
2363	031	S	2363	058	A	2364	056	A	2365	058	S
2365	062	S	2365	076	A	2366	051	A	2366	053	S
2366	055	A	2367	013	A	2367	022	S	2367	059	A
2367	079	A	2368	054	S	2368	064	A	2369	034	A
2369	044	A	2369	045	A	2369	053	A	2369	062	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2370	039	S	2370	047	A	2370	054	A	2371	015	A
2371	036	S	2371	040	A	2371	057	A	2372	019	A
2372	036	S	2372	048	A	2373	009	A	2373	031	A
2373	033	A	2373	034	A	2373	040	A	2373	059	S
2373	061	A	2373	065	A	2374	002	S	2374	022	A
2375	068	A	2375	072	S	2376	031	S	2377	024	S
2377	026	A	2377	036	A	2377	058	A	2377	071	A
2377	072	A	2377	073	A	2378	004	A	2378	013	A
2378	014	A	2378	032	A	2378	034	A	2378	041	A
2378	042	A	2378	066	A	2378	067	S	2378	071	A
2378	076	A	2380	005	A	2380	006	A	2380	008	S
2380	009	A	2380	014	A	2380	015	A	2380	018	A
2381	021	S	2381	028	A	2381	040	A	2382	032	S
2382	035	A	2382	039	A	2383	008	A	2383	019	S
2384	055	S	2385	029	A	2385	069	S	2386	001	S
2386	030	A	2387	045	S	2388	025	A	2388	054	A
2388	056	S	2389	017	S	2391	013	A	2391	015	A
2391	026	A	2391	033	S	2391	057	A	2391	068	A
2392	002	S	2393	022	A	2393	064	S	2394	037	S
2394	051	A	2394	064	A	2395	015	S	2396	043	S
2396	051	A	2397	016	S	2397	033	A	2398	001	A
2398	016	A	2398	040	A	2398	046	A	2398	066	S
2398	068	A	2399	027	A	2399	064	S	2399	073	A
2400	025	A	2400	070	S	2401	024	A	2401	044	S
2402	005	A	2402	015	A	2402	054	S	2403	027	A
2403	033	A	2403	038	S	2403	046	A	2403	068	A
2404	006	A	2404	007	A	2404	014	A	2404	015	A
2404	057	A	2404	058	S	2404	061	L	2404	072	A
2405	001	A	2405	006	A	2405	008	A	2405	012	S
2406	004	A	2406	009	A	2406	043	S	2407	036	S
2407	061	A	2408	002	A	2408	016	S	2408	036	A
2409	033	S	2409	041	L	2410	008	S	2411	046	A
2411	070	S	2412	017	S	2412	052	A	2413	013	S
2413	019	A	2413	026	SLD	2413	065	A	2414	018	S
2414	030	A	2414	056	A	2415	039	A	2415	068	S
2416	003	A	2416	033	A	2416	036	A	2416	067	S
2416	072	A	2417	021	S	2417	032	A	2418	017	A
2418	036	A	2418	037	A	2418	044	A	2418	073	S
2419	015	S	2419	017	SLD	2419	020	A	2419	052	A
2420	027	S	2420	042	A	2420	058	A	2421	033	A
2421	034	A	2421	065	A	2421	066	S	2421	076	SLD
2422	033	S	2422	064	A	2422	070	A	2423	009	SLD
2423	027	A	2423	041	S	2423	060	A	2423	070	A
2424	019	A	2424	023	A	2424	026	A	2424	033	SLD
2424	051	S	2425	001	A	2425	020	A	2425	024	A
2425	032	A	2425	076	A	2425	080	S	2426	013	A
2426	015	A	2426	034	A	2426	035	S	2426	061	A
2426	062	A	2426	070	SLD	2427	064	A	2427	069	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2428	003	S	2428	064	A	2428	065	A	2429	008	A
2429	053	A	2429	060	A	2429	067	S	2429	068	A
2429	069	A	2429	070	A	2429	071	A	2429	072	A
2429	073	A	2429	075	A	2430	077	S	2431	023	A
2431	046	A	2431	051	A	2431	057	A	2431	075	S
2432	022	S	2432	040	A	2432	042	A	2432	056	A
2433	024	SLD	2433	040	A	2433	041	A	2433	042	A
2433	066	A	2433	068	A	2433	069	A	2433	070	A
2433	072	A	2433	073	A	2433	076	A	2433	078	A
2433	080	S	2434	053	S	2434	056	SLD	2435	029	A
2435	040	S	2436	032	S	2436	038	A	2437	013	A
2437	017	A	2437	019	A	2437	037	A	2437	059	S
2439	010	S	2439	020	SLD	2439	039	A	2439	044	A
2440	054	A	2440	055	A	2440	061	S	2440	063	A
2440	066	A	2440	072	A	2440	078	A	2441	018	A
2441	040	A	2441	075	S	2442	012	A	2442	019	S
2442	064	A	2443	003	A	2443	008	S	2443	016	A
2443	026	A	2443	029	A	2443	030	A	2443	036	A
2443	056	A	2443	080	SLD	2444	010	A	2444	012	A
2444	017	SLD	2444	027	A	2444	042	A	2444	047	A
2444	051	A	2444	052	A	2444	053	A	2444	054	A
2444	055	A	2444	057	A	2444	064	A	2444	067	A
2444	069	A	2444	070	A	2444	072	A	2444	073	A
2444	074	A	2444	075	A	2444	076	A	2444	077	S
2444	078	A	2444	079	A	2445	036	A	2445	055	S
2446	001	A	2446	002	A	2446	004	A	2446	005	A
2446	006	A	2446	007	A	2446	008	S	2446	012	A
2446	016	A	2446	054	A	2446	056	A	2447	025	A
2447	027	A	2447	037	A	2447	047	A	2447	048	A
2447	061	S	2447	076	A	2448	016	A	2448	017	A
2448	070	A	2448	071	S	2449	007	A	2449	037	S
2449	062	A	2450	007	A	2450	031	A	2450	043	A
2450	054	S	2451	052	S	2451	054	SLD	2451	057	A
2452	058	A	2452	059	S	2452	066	A	2452	067	A
2452	068	A	2453	020	A	2453	079	S	2454	019	S
2454	030	A	2454	040	A	2454	043	A	2454	061	A
2454	070	A	2454	074	A	2455	014	S	2455	051	A
2456	044	A	2456	056	A	2456	063	A	2456	065	A
2456	069	A	2456	070	S	2456	073	SLD	2456	077	A
2457	030	S	2457	036	A	2457	041	A	2457	050	A
2457	061	A	2457	062	A	2457	069	A	2457	073	A
2458	013	S	2458	030	SLD	2459	017	S	2459	024	SLD
2460	030	S	2460	035	SLD	2461	004	A	2461	006	S
2461	048	A	2461	072	A	2462	001	A	2462	002	A
2462	006	A	2462	008	A	2462	009	A	2462	010	A
2462	011	A	2462	016	A	2462	023	A	2462	025	A
2462	026	A	2462	029	A	2462	031	A	2462	038	A
2462	048	A	2462	049	SLD	2462	053	A	2462	061	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2962	063	S	2962	064	A	2962	067	A	2962	077	A
2963	002	A	2963	009	A	2963	010	S	2963	014	A
2963	015	A	2963	017	A	2963	019	A	2963	020	A
2963	029	A	2963	030	A	2963	031	A	2963	032	A
2963	042	A	2963	045	A	2963	046	A	2963	047	A
2963	048	A	2963	050	A	2963	052	A	2963	061	A
2963	063	A	2963	068	A	2963	071	A	2963	072	A
2963	074	A	2963	076	A	2964	004	A	2964	007	A
2964	009	S	2964	011	A	2964	013	A	2964	044	A
2964	045	A	2964	057	A	2964	058	A	2964	070	A
2964	071	A	2964	072	A	2964	076	A	2965	010	A
2965	027	A	2965	028	A	2965	033	A	2965	034	A
2965	036	A	2965	039	A	2965	040	A	2965	046	A
2965	048	A	2965	060	A	2965	071	A	2965	073	S
2966	012	A	2966	014	A	2966	015	A	2966	016	A
2966	017	A	2966	018	A	2966	019	A	2966	022	A
2966	024	A	2966	027	S	2966	029	A	2966	033	A
2966	037	A	2966	043	A	2966	051	A	2966	061	A
2966	063	A	2966	066	A	2966	069	A	2967	001	A
2967	004	A	2967	011	A	2967	014	A	2967	017	A
2967	018	A	2967	022	A	2967	027	A	2967	036	A
2967	047	A	2967	049	A	2967	051	A	2967	052	A
2967	054	A	2967	058	A	2967	059	A	2967	061	A
2967	069	S	2967	072	A	2967	075	A	2968	017	S
2968	021	SLD	2969	020	S	2970	019	S	2971	038	S
2972	010	A	2972	022	A	2972	032	A	2972	034	S
2974	009	A	2974	010	A	2974	014	A	2974	021	A
2974	024	A	2974	025	A	2974	026	A	2974	035	A
2974	040	A	2974	059	A	2974	061	A	2974	062	A
2974	064	A	2974	067	S	2974	068	A	2974	069	A
2974	071	A	2974	075	A	2974	078	A	2974	080	A
2975	002	A	2975	019	S	2975	023	A	2975	024	A
2975	026	A	2975	029	A	2975	032	A	2975	034	A
2975	042	A	2975	048	A	2975	049	A	2975	052	A
2975	055	A	2975	056	A	2975	079	A	2976	002	A
2976	004	A	2976	012	A	2976	013	A	2976	017	A
2976	018	A	2976	019	A	2976	021	A	2976	027	A
2976	028	A	2976	036	A	2976	040	S	2976	042	A
2976	052	A	2976	060	A	2976	063	A	2977	023	A
2977	026	A	2977	027	A	2977	036	A	2977	041	A
2977	044	A	2977	046	A	2977	047	A	2977	051	A
2977	052	A	2977	053	A	2977	055	A	2977	056	A
2977	057	A	2977	058	S	2977	074	A	2979	010	A
2979	020	A	2979	023	A	2979	025	A	2979	030	A
2979	031	A	2979	036	A	2979	041	A	2979	046	A
2979	058	A	2979	059	A	2979	060	A	2979	063	A
2979	066	A	2979	067	S	2979	071	A	2979	073	A
2979	078	A	2980	018	S	2980	025	A	2981	003	A
2981	005	A	2981	009	A	2981	010	A	2981	011	A
2981	012	A	2981	013	A	2981	014	S	2981	018	A
2981	019	A	2981	020	A	2981	028	A	2981	037	A
2981	042	A	2981	048	A	2981	055	A	2981	059	A
2981	074	A	2982	004	A	2982	006	A	2982	010	A
2982	011	A	2982	012	A	2982	013	A	2982	015	A
2982	019	A	2982	020	A	2982	021	A	2982	023	A
2982	027	A	2982	030	A	2982	032	A	2982	034	A
2982	035	A	2982	036	A	2982	037	A	2982	038	A
2982	039	A	2982	040	A	2982	046	A	2982	047	S
2982	049	A	2982	060	A	2982	066	A	2982	075	A
2983	005	A	2983	008	A	2983	010	A	2983	014	A
2983	017	A	2983	018	A	2983	024	A	2983	030	A
2983	038	A	2983	048	A	2983	056	A	2983	057	A
2983	061	A	2983	062	S	2983	068	A	2983	069	A
2983	076	A	2984	033	S	2985	008	S	2986	005	A
2986	012	A	2986	037	A	2986	045	A	2986	049	S
2986	051	A	2986	052	A	2986	057	A	2986	059	A
2986	062	A	2986	064	A	2986	065	A	2986	066	A
2986	073	A	2986	075	A	2986	076	A	2986	080	A
2988	001	A	2988	019	A	2988	028	S	2988	036	A
2989	003	A	2989	005	A	2989	010	A	2989	012	A
2989	016	A	2989	026	A	2989	036	A	2989	040	A
2989	052	A	2989	058	A	2989	060	A	2989	062	A
2989	063	A	2989	064	A	2989	068	A	2989	071	A
2989	074	S	2989	075	A	2989	077	A	2991	001	A
2991	007	A	2991	008	A	2991	013	A	2991	018	A
2991	019	A	2991	020	A	2991	021	A	2991	022	A
2991	023	S	2991	027	A	2991	035	A	2991	044	A
2991	047	A	2991	049	A	2991	053	A	2991	054	A
2991	055	A	2991	058	A	2991	064	A	2991	067	A
2991	068	A	2991	069	A	2991	074	A	2991	076	A
2991	079	A	2991	080	A	2992	019	A	2992	033	SLD
2992	036	S	2993	003	A	2993	005	A	2993	006	A
2993	012	A	2993	013	A	2993	014	A	2993	018	A
2993	019	A	2993	022	A	2993	023	A	2993	027	S
2993	030	A	2993	032	A	2993	033	A	2993	039	A
2993	045	A	2993	052	A	2993	053	A	2993	059	A
2993	062	A	2993	063	A	2994	009	A	2994	018	A
2994	019	A	2994	020	A	2994	028	A	2994	029	A
2994	034	S	2994	039	A	2994	040	A	2994	045	A
2994	050	A	2994	062	A	2994	065	A	2994	073	A
2995	001	A	2995	003	A	2995	012	A	2995	017	A
2995	037	A	2995	038	A	2995	040	A	2995	041	A
2995	042	A	2995	044	A	2995	052	A	2995	057	A
2995	064	A	2995	069	S	2995	070	A	2995	073	A
2995	074	A	2995	075	A	2995	079	A	2996	010	S
2996	032	SLD	2997	002	A	2997	003	A	2997	004	A
2997	007	A	2997	008	A	2997	009	A	2997	010	A
2997	011	A	2997	012	A	2997	013	A	2997	028	A
2997	030	S	2997	033	A	2997	034	A	2997	044	A
2997	048	A	2997	049	A	2997	050	A	2997	051	A
2997	052	A	2997	056	A	2997	065	A	2997	069	A
2997	078	A	2997	079	A	2998	006	A	2998	010	A
2998	020	A	2998	022	A	2998	028	A	2998	031	A
2998	036	A	2998	039	A	2998	043	A	2998	049	A
2998	050	A	2998	051	A	2998	052	A	2998	053	A
2998	054	A	2998	059	S	2998	061	A	2998	062	A
2998	065	A	2998	070	A	2998	072	A	2998	074	A
2999	014	A	2999	020	A	2999	022	A	2999	028	A
2999	030	A	2999	041	A	2999	044	A	2999	051	A
2999	053	A	2999	055	A	2999	057	A	2999	058	A
2999	059	A	2999	060	A	2999	061	A	2999	065	A
2999	067	A	2999	069	A	2999	070	S	2999	072	A
2999	073	A	2999	077	A	2999	080	A	2500	002	S
2502	012	A	2502	013	A	2502	014	A	2502	018	A
2502	021	A	2502	022	A	2502	023	A	2502	026	A
2502	027	S	2502	028	A	2502	031	A	2502	032	A
2502	036	A	2502	037	A	2502	041	A	2502	042	A
2502	049	A	2502	050	A	2502	057	A	2502	060	A
2502	061	A	2502	063	A	2502	066	A	2502	068	A
2502	073	A	2502	074	A	2502	079	A	2503	002	A
2503	003	A	2503	004	A	2503	005	A	2503	010	A
2503	013	A	2503	022	A	2503	027	A	2503	028	S
2503	029	A	2503	030	A	2503	031	A	2503	032	A
2503	033	A	2503	034	A	2503	036	A	2503	045	A
2503	052	A	2503	057	A	2503	063	A	2503	071	A
2503	073	A	2503	078	A	2503	080	A	2504	004	A
2504	021	A	2504	024	S	2504	025	A	2504	027	A
2504	032	A	2504	034	A	2504	036	A	2504	038	A
2504	044	A	2504	045	A	2504	055	A	2504	061	A
2504	064	A	2504	065	A	2504	071	A	2504	074	A
2504	077	A	2505	001	A	2505	003	A	2505	004	A
2505	011	A	2505	025	S	2505	026	A	2505	027	A
2505	028	A	2505	030	A	2505	036	A	2505	044	A
2505	045	A	2505	047	A	2505	056	A	2505	076	A
2506	038	SLD	2506	039	S	2507	004	A	2507	026	S
2508	001	S	2509	005	A	2509	009	A	2509	016	A
2509	017	A	2509	018	A	2509	021	A	2509	028	A
2509	029	S	2509	031	A	2509	032	A	2509	035	A
2509	037	A	2509	038	A	2509	043	A	2509	045	A
2509	048	A	2509	053	A	2509	054	A	2509	061	A
2509	063	A	2509	065	A	2509	068	A	2509	071	A
2509	080	A	2510	023	S	2511	002	A	2511	004	A
2511	005	A	2511	006	A	2511	007	A	2511	010	S
2511	028	A	2511	029	A	2511	030	A	2511	032	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2511	035	A	2511	045	A	2511	051	A	2511	082	A
2511	069	A	2511	072	A	2511	077	A	2512	030	S
2513	001	SLD	2513	010	A	2513	013	S	2514	016	S
2515	030	SLD	2515	031	S	2515	037	A	2516	007	A
2516	011	A	2516	019	SLD	2516	028	A	2516	038	S
2517	001	A	2517	002	A	2517	004	A	2517	005	A
2517	006	A	2517	008	A	2517	009	A	2517	010	A
2517	014	A	2517	016	A	2517	021	A	2517	029	A
2517	032	A	2517	037	S	2517	039	A	2517	041	A
2517	043	A	2517	044	A	2517	048	A	2517	054	A
2517	061	A	2517	069	A	2517	073	SLD	2517	074	A
2517	075	A	2518	002	A	2518	005	A	2518	006	A
2518	008	SLD	2518	009	A	2518	010	A	2518	012	A
2518	017	A	2518	020	A	2518	021	A	2518	028	A
2518	030	A	2518	031	A	2518	032	A	2518	033	A
2518	037	A	2518	043	A	2518	044	A	2518	046	A
2518	055	S	2519	002	A	2519	013	A	2519	014	A
2519	018	A	2519	022	A	2519	032	A	2519	037	A
2519	043	A	2519	047	S	2519	048	A	2519	049	A
2519	050	A	2519	051	A	2519	052	A	2519	053	A
2519	057	A	2519	069	A	2519	078	A	2520	005	A
2520	028	A	2520	029	S	2520	056	A	2520	063	A
2520	070	A	2520	071	A	2520	073	A	2521	007	A
2521	009	A	2521	012	A	2521	014	A	2521	018	A
2521	019	A	2521	020	A	2521	030	A	2521	038	A
2521	041	A	2521	043	A	2521	045	A	2521	047	A
2521	048	A	2521	052	A	2521	053	A	2521	054	A
2521	055	A	2521	059	A	2521	061	A	2521	065	S
2521	066	A	2521	069	A	2521	071	A	2521	072	A
2521	077	A	2521	078	A	2521	080	SLD	2522	012	A
2522	025	S	2522	028	A	2522	031	SLD	2522	036	A
2523	007	A	2523	015	A	2523	017	A	2523	019	A
2523	024	A	2523	033	A	2523	036	A	2523	045	A
2523	048	A	2523	051	A	2523	053	A	2523	054	A
2523	062	A	2523	064	A	2523	065	A	2523	066	A
2523	067	S	2523	070	A	2523	075	A	2523	077	A
2524	003	A	2524	009	A	2524	014	A	2524	015	A
2524	017	A	2524	018	A	2524	019	A	2524	020	A
2524	022	A	2524	023	A	2524	025	A	2524	033	A
2524	038	A	2524	043	A	2524	045	A	2524	050	A
2524	057	A	2524	058	A	2524	060	A	2524	061	S
2524	062	A	2524	065	A	2524	069	A	2524	073	A
2524	074	A	2524	076	A	2524	077	A	2524	078	A
2524	079	A	2525	043	A	2525	044	A	2525	059	A
2525	060	A	2525	062	A	2525	064	A	2525	066	A
2525	068	A	2525	069	A	2525	070	A	2525	073	S
2525	075	A	2525	078	A	2527	001	A	2527	002	A
2527	009	A	2527	011	A	2527	017	A	2527	020	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2527	021	A	2527	033	A	2527	037	A	2527	038	A
2527	046	A	2527	049	A	2527	052	A	2527	053	A
2527	055	A	2527	059	A	2527	064	A	2527	066	A
2527	069	A	2527	071	A	2527	072	A	2527	074	S
2527	078	A	2528	038	S	2529	022	SLD	2529	035	S
2529	037	A	2530	004	S	2530	018	SLD	2531	037	SLD
2531	038	S	2532	001	A	2532	002	A	2532	008	A
2532	011	A	2532	013	A	2532	017	A	2532	018	A
2532	025	A	2532	028	A	2532	031	A	2532	032	A
2532	033	A	2532	035	A	2532	036	A	2532	048	A
2532	050	A	2532	054	A	2532	055	A	2532	056	A
2532	058	A	2532	059	S	2532	060	A	2532	061	A
2532	066	A	2533	001	S	2533	035	SLD	2534	006	A
2534	008	A	2534	014	A	2534	023	SLD	2534	025	S
2535	029	S	2536	042	S	2536	071	SLD	2537	027	S
2537	044	SLD	2538	003	A	2538	004	S	2538	008	SLD
2538	010	A	2538	036	A	2538	038	A	2539	006	S
2540	062	S	2541	004	A	2541	009	S	2541	031	SLD
2542	002	S	2542	018	A	2542	031	A	2542	037	SLD
2543	052	S	2543	057	SLD	2544	041	S	2545	017	S
2545	025	A	2545	035	A	2546	049	S	2546	062	A
2547	014	S	2547	071	SLD	2548	027	S	2549	005	A
2549	035	A	2549	039	S	2550	012	A	2550	019	S
2550	026	A	2551	004	S	2551	019	A	2552	002	A
2552	003	A	2552	011	S	2552	029	A	2552	034	A
2553	029	S	2554	013	L	2554	019	A	2554	045	S
2555	009	S	2556	019	A	2556	021	S	2556	027	SLD
2557	009	S	2557	024	A	2557	025	A	2557	027	A
2557	034	A	2557	038	A	2557	039	A	2557	040	SLD
2558	013	A	2558	015	SLD	2558	024	S	2558	029	A
2559	019	A	2559	051	S	2560	003	A	2560	035	SLD
2560	038	S	2561	064	S	2562	008	A	2562	009	S
2562	030	SLD	2563	019	S	2563	020	SLD	2563	039	A
2564	015	A	2564	020	A	2564	036	A	2564	037	SLD
2564	039	S	2565	077	S	2566	004	SLD	2566	005	SLD
2566	009	SLD	2566	020	SLD	2566	033	S	2567	016	S
2567	020	SLD	2567	034	A	2567	035	A	2568	078	S
2569	020	SLD	2569	021	A	2569	023	S	2570	045	L
2570	077	S	2571	020	S	2571	072	SLD	2572	065	S
2573	010	S	2574	059	SLD	2574	075	S	2575	003	A
2575	005	S	2575	038	A	2576	004	A	2576	013	A
2576	020	A	2576	025	A	2576	029	S	2576	035	A
2576	036	SLD	2576	038	A	2577	002	SLD	2577	003	S
2577	009	A	2577	022	A	2577	023	A	2578	023	S
2578	036	SLD	2579	029	S	2580	006	A	2580	013	A
2580	014	S	2581	001	A	2581	002	A	2581	011	A
2581	018	A	2581	029	S	2581	031	A	2582	029	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2582	033	SLD	2582	040	A	2583	009	S	2583	025	S
2583	026	A	2583	039	A	2584	004	S	2585	036	SLD
2585	054	S	2586	001	A	2586	007	S	2586	015	A
2586	025	A	2587	004	S	2587	011	SLD	2588	016	SLD
2588	046	S	2589	007	A	2589	011	A	2589	035	S
2590	008	A	2590	021	A	2590	022	A	2590	027	S
2590	033	A	2590	036	A	2591	023	A	2591	028	A
2591	030	SLD	2591	031	A	2591	032	S	2591	036	A
2592	001	SLD	2592	006	A	2592	027	A	2592	032	S
2593	002	A	2593	003	A	2593	005	A	2593	009	A
2593	013	SLD	2593	034	S	2594	007	A	2594	026	S
2594	029	SLD	2595	003	S	2595	005	A	2595	006	A
2595	016	A	2595	018	A	2595	025	A	2595	035	SLD
2595	036	A	2596	032	S	2597	004	S	2597	035	A
2597	039	SLD	2598	014	S	2598	016	A	2598	026	A
2598	032	SLD	2599	060	S	2599	080	SLD	2600	001	SLD
2600	012	S	2600	016	A	2600	020	A	2600	026	A
2600	027	A	2600	039	A	2601	050	SLD	2601	074	S
2602	035	S	2603	011	S	2604	057	S	2604	066	L
2605	007	A	2606	014	S	2607	036	S	2608	020	A
2609	039	S	2610	033	S	2611	051	S	2611	075	A
2612	003	SLD	2612	069	S	2613	053	S	2613	063	A
2614	008	S	2615	007	S	2617	026	L	2617	065	S
2618	019	S	2618	039	SLD	2619	035	S	2620	016	S
2621	026	SLD	2621	065	S	2622	019	S	2626	003	S
2627	038	S	2627	042	A	2629	001	S	2629	027	SLD
2630	012	S	2630	033	SLD	2634	026	S	2636	038	S
2636	040	SLD	2637	026	A	2637	055	S	2638	062	SLD
2638	071	S	2639	034	S	2642	020	S	2642	021	SLD
2643	022	SLD	2643	063	S	2646	019	A	2646	038	S
2647	030	A	2647	037	A	2647	052	S	2648	030	S
2649	047	S	2650	033	S	2651	011	S	2652	020	S
2653	032	S	2654	008	S	2654	038	SLD	2655	039	SLD
2655	066	S	2656	029	S	2657	015	A	2657	019	A
2657	027	S	2657	030	SLD	2658	019	S	2658	021	A
2658	028	SLD	2660	023	S	2660	050	SLD	2661	010	S
2662	020	S	2665	012	S	2666	025	S	2666	038	SLD
2669	013	S	2672	010	S	2672	012	SLD	2673	049	S
2673	079	SLD	2674	036	S	2675	007	S	2675	028	SLD
2675	032	A	2677	031	S	2678	010	S	2678	022	SLD
2679	077	S	2680	046	S	2681	076	S	2682	037	SLD
2682	064	S	2683	073	S	2686	050	A	2686	053	S
2687	026	S	2687	077	SLD	2688	016	S	2689	007	S
2690	003	A	2690	011	S	2690	024	SLD	2691	065	S
2691	079	SLD	2692	056	S	2692	061	SLD	2693	025	S
2693	046	A	2693	062	SLD	2694	007	S	2694	033	SLD
2695	001	S	2696	056	L	2696	068	S	2697	020	S
2697	031	SLD	2698	013	A	2698	023	S	2698	033	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2699	060	S	2700	013	S	2700	022	SLD	2701	024	S
2701	070	SLD	2702	003	S	2702	007	A	2702	035	A
2703	050	S	2703	061	A	2703	066	A	2703	068	SLD
2704	022	A	2704	029	S	2705	027	S	2706	007	S
2706	012	SLD	2707	014	S	2707	021	A	2708	001	S
2708	040	SLD	2709	027	S	2710	030	S	2710	050	L
2711	015	S	2711	039	SLD	2712	010	S	2714	005	S
2714	029	SLD	2715	004	S	2717	002	SLD	2717	070	S
2718	036	S	2719	027	S	2719	029	A	2720	001	A
2720	009	S	2720	031	L	2721	008	S	2721	026	A
2722	025	S	2723	023	S	2724	012	S	2725	003	SLD
2725	009	A	2725	028	S	2725	040	A	2726	024	S
2727	020	S	2728	005	A	2728	009	S	2728	017	A
2729	026	S	2730	059	S	2730	073	SLD	2731	035	S
2732	010	S	2732	027	SLD	2733	002	S	2734	028	S
2735	007	S	2736	031	S	2736	049	SLD	2737	005	A
2737	013	A	2737	019	A	2737	031	S	2737	035	A
2738	032	S	2738	036	L	2739	035	S	2741	013	A
2741	040	S	2742	006	S	2743	029	S	2744	022	S
2744	030	SLD	2745	002	S	2746	020	S	2746	033	SLD
2747	013	SLD	2747	027	S	2749	013	A	2749	015	S
2749	021	A	2750	017	SLD	2750	034	A	2750	035	A
2750	037	S	2751	023	A	2751	029	S	2751	033	A
2752	019	A	2752	030	S	2752	040	A	2753	001	SLD
2753	035	S	2754	005	A	2754	027	S	2754	035	A
2755	011	SLD	2755	031	S	2756	034	S	2756	059	SLD
2757	012	S	2758	018	A	2758	039	S	2759	015	S
2759	032	A	2760	001	A	2760	006	S	2760	028	A
2761	011	S	2761	028	A	2761	037	A	2762	004	S
2762	032	A	2763	018	S	2763	040	A	2764	004	S
2764	032	A	2765	014	A	2765	017	S	2765	025	A
2765	034	SLD	2766	004	S	2766	012	A	2767	017	S
2767	040	A	2768	006	A	2768	008	A	2768	015	A
2768	018	S	2768	026	A	2768	027	A	2769	008	A
2769	018	S	2769	040	SLD	2770	006	SLD	2770	017	A
2770	019	S	2771	034	S	2772	008	A	2772	040	S
2773	030	S	2774	025	S	2774	040	A	2775	006	S
2775	025	SLD	2776	029	S	2777	017	S	2777	025	SLD
2778	005	A	2778	010	S	2778	037	SLD	2779	003	A
2779	022	S	2780	006	A	2780	036	S	2781	010	A
2781	039	S	2782	011	S	2782	029	A	2782	030	A
2783	003	A	2783	004	S	2783	015	A	2784	008	S
2784	023	SLD	2785	001	S	2785	025	A	2785	036	SLD
2786	033	S	2786	036	A	2786	038	A	2787	005	A
2787	007	S	2787	017	SLD	2788	036	S	2788	037	SLD
2789	027	S	2789	039	A	2790	014	A	2790	035	S
2791	007	S	2791	010	A	2791	016	A	2792	004	S
2792	038	SLD	2793	019	S	2794	005	A	2794	007	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2794	011	A	2794	032	A	2795	030	S	2796	032	SLD
2796	040	S	2797	015	A	2797	038	S	2798	001	A
2798	003	S	2798	005	A	2798	010	A	2798	021	A
2798	026	A	2798	033	A	2799	020	A	2799	023	S
2799	039	A	2800	002	S	2800	024	SLD	2800	038	A
2801	028	S	2801	032	A	2801	040	SLD	2802	032	S
2803	009	A	2803	015	S	2803	024	A	2803	033	A
2804	004	S	2804	008	SLD	2804	016	A	2805	014	S
2805	035	SLD	2805	036	A	2806	007	SLD	2806	033	S
2807	016	A	2807	021	A	2807	023	S	2807	031	A
2807	033	A	2807	035	SLD	2808	037	S	2809	002	A
2809	006	S	2810	013	S	2810	017	A	2811	015	S
2811	024	A	2812	009	A	2812	010	SLD	2812	016	S
2812	025	A	2812	026	A	2813	005	A	2813	006	A
2813	007	S	2813	012	A	2814	023	S	2815	036	S
2815	069	SLD	2816	047	S	2816	078	SLD	2817	062	S
2818	002	SLD	2818	061	S	2819	061	S	2819	078	SLD
2820	020	S	2820	034	A	2821	002	A	2821	054	A
2821	067	S	2822	050	S	2822	051	A	2822	074	A
2823	001	L	2823	066	S	2824	014	S	2824	017	SLD
2824	038	A	2825	006	S	2825	054	SLD	2825	056	A
2826	055	S	2826	072	SLD	2827	068	S	2828	008	S
2828	011	A	2828	014	A	2828	016	A	2828	020	A
2828	027	A	2828	029	A	2828	030	A	2828	032	A
2828	035	A	2828	037	A	2829	013	A	2829	014	S
2829	015	A	2829	016	A	2829	019	A	2829	020	A
2829	028	A	2829	029	A	2829	031	A	2829	033	A
2829	034	A	2830	006	SLD	2830	008	A	2830	015	S
2830	018	A	2830	030	A	2830	033	A	2830	036	A
2831	007	A	2831	011	A	2831	014	S	2832	003	S
2832	013	A	2832	025	A	2832	032	A	2832	034	A
2832	035	A	2833	008	A	2833	010	A	2833	012	S
2833	038	A	2833	039	A	2834	031	S	2834	038	A
2835	032	A	2835	034	S	2836	007	A	2836	013	A
2836	014	A	2836	015	A	2836	027	A	2836	028	S
2837	011	A	2837	012	A	2837	022	A	2837	023	A
2837	026	A	2837	029	S	2837	038	A	2837	040	A
2838	007	A	2838	008	A	2838	013	S	2838	019	A
2838	031	A	2838	032	SLD	2838	038	A	2839	002	A
2839	003	A	2839	008	A	2839	015	SLD	2839	019	A
2839	020	A	2839	024	A	2839	025	A	2839	026	S
2839	031	A	2839	036	A	2839	039	A	2840	011	A
2840	015	S	2840	024	A	2840	026	A	2841	002	A
2841	005	S	2841	012	A	2841	017	A	2841	027	A
2841	029	A	2841	033	A	2842	007	A	2842	008	A
2842	010	S	2842	019	A	2842	025	A	2842	029	A
2842	032	A	2842	034	A	2842	039	A	2843	002	SLD
2843	011	A	2843	012	A	2843	013	A	2843	015	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2843	017	A	2843	019	A	2843	021	A	2843	026	A
2843	027	A	2843	032	A	2843	035	S	2844	003	A
2844	006	SLD	2844	009	A	2844	014	A	2844	022	A
2844	023	A	2844	029	A	2844	033	S	2845	001	A
2845	002	A	2845	010	A	2845	014	A	2845	028	SLD
2845	029	A	2845	033	S	2846	006	A	2846	022	A
2846	029	SLD	2846	035	S	2846	039	A	2847	002	A
2847	007	A	2847	009	A	2847	011	A	2847	012	A
2847	016	A	2847	018	A	2847	020	A	2847	029	A
2847	036	S	2847	038	A	2847	040	A	2848	002	A
2848	003	A	2848	005	A	2848	006	A	2848	009	A
2848	014	A	2848	015	A	2848	016	A	2848	018	A
2848	023	A	2848	028	A	2848	029	A	2848	035	L
2848	036	S	2848	037	A	2848	040	A	2849	003	A
2849	013	A	2849	029	A	2849	030	A	2849	031	S
2849	037	A	2849	040	SLD	2850	003	A	2850	004	A
2850	007	A	2850	013	S	2850	017	A	2850	019	SLD
2850	024	A	2851	002	A	2851	005	A	2851	011	A
2851	012	A	2851	015	A	2851	022	A	2851	024	A
2851	025	A	2851	030	S	2851	032	SLD	2852	001	A
2852	002	A	2852	004	A	2852	005	A	2852	010	A
2852	012	A	2852	015	A	2852	020	A	2852	024	A
2852	026	A	2852	028	A	2852	033	S	2852	034	A
2852	036	A	2853	004	A	2853	006	S	2853	007	A
2853	008	A	2853	014	A	2853	023	A	2853	032	A
2853	040	A	2854	008	A	2854	009	A	2854	014	SLD
2854	016	A	2854	025	A	2854	032	S	2855	002	SLD
2855	005	A	2855	024	A	2855	025	A	2855	028	A
2855	030	A	2855	031	A	2855	036	A	2855	040	S
2856	025	S	2856	028	SLD	2856	036	A	2857	003	A
2857	005	A	2857	011	S	2857	012	A	2857	013	A
2857	022	A	2857	023	A	2857	026	A	2857	027	A
2857	028	A	2857	030	A	2857	031	A	2857	033	A
2857	038	A	2857	039	A	2857	040	SLD	2858	002	A
2858	005	A	2858	006	A	2858	007	A	2858	008	A
2858	011	A	2858	012	A	2858	013	A	2858	014	A
2858	015	A	2858	023	A	2858	024	A	2858	026	A
2858	028	A	2858	033	S	2859	003	A	2859	005	A
2859	018	A	2859	019	A	2859	021	A	2859	023	A
2859	024	A	2859	026	S	2859	028	A	2859	032	A
2859	033	A	2859	037	A	2860	006	A	2860	009	A
2860	016	A	2860	021	A	2860	023	A	2860	025	A
2860	034	S	2860	035	A	2860	036	A	2860	038	A
2860	039	A	2861	006	A	2861	007	A	2861	008	A
2861	009	A	2861	010	A	2861	011	A	2861	012	A
2861	014	A	2861	017	A	2861	018	A	2861	020	A
2861	022	A	2861	023	A	2861	025	S	2861	027	A
2861	028	A	2861	039	A	2861	040	A	2862	003	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2862	005	A	2862	010	A	2862	011	S	2862	021	A
2862	023	A	2862	024	A	2862	025	A	2862	035	A
2863	003	A	2863	009	A	2863	012	S	2863	014	A
2863	017	A	2863	021	A	2863	024	A	2863	025	A
2863	029	A	2863	040	A	2864	008	A	2864	009	A
2864	014	A	2864	015	A	2864	018	A	2864	019	A
2864	021	S	2864	022	A	2864	023	A	2864	026	A
2864	028	A	2864	032	A	2864	035	A	2864	039	A
2865	001	A	2865	003	S	2865	010	SLD	2865	014	A
2865	016	A	2865	017	A	2865	018	A	2865	021	A
2865	022	A	2865	023	A	2865	025	A	2865	026	A
2865	027	A	2865	028	A	2865	032	A	2865	036	A
2866	002	A	2866	003	S	2866	004	A	2866	005	A
2866	006	A	2866	007	A	2866	008	A	2866	009	A
2866	010	A	2866	011	A	2866	012	A	2866	013	A
2866	014	A	2866	015	A	2866	016	A	2866	017	A
2866	018	A	2866	019	A	2866	020	A	2866	021	A
2866	022	A	2866	023	A	2866	024	A	2866	025	A
2866	027	A	2866	029	A	2866	030	A	2866	031	A
2866	032	A	2866	033	A	2866	034	A	2866	035	SLD
2866	036	A	2866	037	A	2866	039	A	2866	040	A
2867	002	A	2867	003	A	2867	010	A	2867	012	S
2867	013	A	2867	014	A	2867	015	A	2867	020	A
2867	021	A	2867	022	A	2867	023	A	2867	024	A
2867	030	A	2867	033	A	2867	035	A	2867	039	A
2868	008	A	2868	020	A	2868	025	A	2868	027	A
2868	028	S	2868	033	A	2868	035	A	2868	036	A
2869	002	A	2869	004	A	2869	031	A	2869	032	S
2870	003	A	2870	007	A	2870	019	A	2870	021	A
2870	024	S	2870	031	A	2870	035	A	2870	036	A
2871	001	A	2871	004	A	2871	005	A	2871	017	S
2871	019	A	2871	021	A	2871	025	A	2871	026	A
2871	031	A	2871	036	A	2871	038	A	2871	039	A
2872	002	A	2872	005	A	2872	015	A	2872	019	A
2872	025	A	2872	028	A	2872	032	A	2872	035	A
2872	037	S	2872	038	A	2872	039	A	2873	002	A
2873	011	A	2873	012	A	2873	015	A	2873	019	A
2873	020	A	2873	023	A	2873	025	A	2873	026	A
2873	034	S	2873	037	A	2873	040	A	2874	001	A
2874	005	A	2874	007	S	2874	008	A	2874	010	A
2874	011	A	2874	013	A	2874	014	A	2874	015	A
2874	019	A	2874	020	A	2874	021	A	2874	025	A
2874	028	A	2875	005	A	2875	008	A	2875	014	A
2875	016	A	2875	018	A	2875	023	A	2875	024	A
2875	025	A	2875	027	A	2875	028	S	2875	029	A
2875	037	A	2876	015	A	2876	016	A	2876	023	S
2876	024	A	2876	025	A	2876	029	A	2876	032	A
2876	034	A	2877	044	A	2877	045	A	2877	060	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2878	027	A	2878	042	S	2879	027	S	2880	059	S
2881	022	S	2882	022	S	2882	029	SLD	2883	051	S
2884	004	S	2884	022	SLD	2885	040	S	2886	037	S
2886	063	A	2887	029	S	2887	048	A	2888	036	SLD
2888	052	S	2888	059	A	2889	006	A	2889	021	S
2889	070	A	2890	048	S	2890	054	A	2890	076	A
2891	050	L	2891	054	S	2891	066	A	2892	033	S
2892	066	SLD	2893	070	S	2894	077	S	2895	011	S
2895	033	A	2896	010	S	2897	005	S	2898	035	S
2898	040	A	2899	001	A	2899	019	A	2899	036	S
2900	026	S	2901	003	S	2901	009	A	2901	013	A
2902	014	A	2902	026	S	2902	029	SLD	2903	017	S
2903	039	A	2904	020	S	2904	035	SLD	2904	039	A
2905	003	SLD	2905	021	A	2905	040	S	2906	016	A
2906	039	S	2907	018	A	2907	033	S	2908	012	S
2908	022	A	2908	027	A	2909	009	A	2909	013	A
2909	017	S	2909	038	SLD	2910	003	SLD	2910	013	A
2910	027	S	2911	022	SLD	2911	033	S	2912	016	A
2912	036	S	2913	004	SLD	2913	005	A	2913	020	S
2914	007	S	2914	033	A	2915	010	S	2916	012	A
2916	034	SLD	2916	036	S	2917	009	S	2917	017	A
2917	026	SLD	2918	004	S	2918	032	SLD	2919	040	S
2920	013	S	2921	036	S	2922	006	L	2922	026	S
2922	030	A	2923	025	S	2924	022	S	2925	046	S
2926	065	S	2927	025	S	2928	032	A	2928	037	A
2928	078	S	2929	068	S	2930	003	A	2930	057	S
2931	044	S	2931	073	SLD	2932	072	S	2933	028	S
2934	051	S	2935	025	S	2936	037	S	2937	020	A
2937	029	A	2937	036	S	2937	064	A	2938	002	S
2939	019	A	2939	048	S	2939	071	A	2940	058	S
2941	024	S	2942	034	S	2943	029	A	2943	039	S
2943	047	SLD	2944	034	A	2944	038	A	2944	053	A
2944	071	S	2945	001	A	2945	012	S	2945	019	SLD
2946	001	A	2946	033	S	2947	037	S	2948	009	S
2948	029	SLD	2949	020	S	2950	032	S	2951	007	S
2951	024	A	2952	039	S	2953	028	S	2954	029	S
2955	019	S	2956	026	A	2956	035	A	2956	037	A
2956	040	S	2957	018	S	2958	020	S	2958	032	SLD
2959	015	S	2959	029	SLD	2960	005	A	2960	022	S
2960	039	SLD	2961	001	S	2961	003	A	2962	021	A
2962	031	S	2963	025	S	2964	006	A	2964	021	SLD
2964	026	S	2964	029	A	2964	030	A	2964	032	A
2965	019	A	2965	024	A	2965	029	S	2965	033	SLD
2966	001	A	2966	037	S	2967	028	S	2967	035	A
2968	011	S	2968	024	A	2968	028	A	2969	002	S
2969	009	A	2969	027	A	2970	009	A	2970	010	S
2970	032	SLD	2970	034	A	2971	030	S	2972	010	A
2972	027	S	2972	035	A	2973	020	S	2973	035	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2974	031	S	2974	033	A	2975	019	A	2975	025	S
2976	012	SLD	2976	022	S	2977	024	S	2978	032	S
2979	035	S	2980	036	A	2980	037	S	2981	004	S
2981	038	A	2982	028	S	2983	017	S	2983	023	A
2983	024	A	2983	040	A	2984	001	A	2984	031	A
2984	032	S	2985	036	S	2986	031	S	2987	018	S
2988	015	A	2988	035	S	2989	039	S	2990	034	S
2991	001	S	2992	011	S	2993	031	S	2994	074	S
2995	009	S	2996	009	S	2996	051	A	2996	070	A
2997	069	A	2997	072	S	2998	012	S	2999	058	A
2999	077	S	3000	054	S	3000	059	A	3000	066	A
3001	024	S	3001	060	A	3002	008	S	3003	065	S
3004	001	S	3004	015	A	3004	018	A	3004	059	A
3005	014	S	3005	026	A	3005	031	A	3005	052	A
3006	029	A	3006	036	S	3006	059	A	3006	062	A
3007	004	S	3007	061	A	3008	033	S	3009	035	S
3010	052	S	3011	056	S	3012	012	S	3012	020	A
3012	072	A	3012	079	A	3013	030	A	3013	040	A
3013	042	A	3013	070	S	3014	006	A	3014	019	S
3015	020	S	3016	019	S	3016	031	L	3017	015	SLD
3017	020	A	3017	028	A	3017	029	S	3017	030	A
3017	033	A	3018	009	A	3018	024	L	3018	038	S
3019	013	S	3019	018	A	3019	022	A	3019	032	A
3019	036	L	3020	022	S	3020	039	SLD	3021	017	A
3021	018	A	3021	022	L	3021	028	A	3021	029	S
3022	007	A	3022	013	A	3022	014	S	3022	022	SLD
3023	001	A	3023	022	L	3023	039	S	3024	018	A
3024	020	A	3024	031	L	3024	040	S	3025	003	A
3025	005	SLD	3025	018	S	3025	023	A	3026	006	A
3026	008	A	3026	026	A	3026	027	A	3026	034	S
3026	036	L	3027	009	A	3027	016	A	3027	021	A
3027	025	SLD	3027	035	S	3027	037	A	3028	013	L
3028	016	A	3028	020	S	3029	010	S	3029	033	L
3030	002	SLD	3030	006	S	3030	010	A	3030	012	A
3030	016	A	3031	005	SLD	3031	024	A	3031	037	S
3032	016	S	3032	040	L	3033	012	A	3033	016	SLD
3033	020	A	3033	021	S	3033	030	A	3034	007	S
3034	030	SLD	3035	002	A	3035	023	S	3035	025	A
3035	036	A	3035	037	SLD	3036	034	SLD	3036	038	S
3037	015	S	3037	027	SLD	3038	001	S	3038	034	SLD
3039	012	L	3039	014	S	3040	014	SLD	3040	032	S
3040	033	A	3040	034	A	3040	036	A	3040	037	A
3041	036	L	3041	040	S	3042	010	SLD	3042	031	S
3043	008	A	3043	029	S	3043	032	L	3044	006	SLD
3044	029	A	3044	033	A	3044	040	S	3045	001	L
3045	008	A	3045	021	S	3045	023	A	3045	025	A
3045	029	A	3046	005	A	3046	009	A	3046	017	S
3046	020	A	3046	028	L	3046	030	A	3046	032	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3047	007	A	3047	013	A	3047	014	L	3047	015	A
3047	020	S	3047	027	A	3047	035	A	3048	002	L
3048	005	A	3048	028	A	3048	030	S	3048	032	A
3048	033	A	3049	002	L	3049	008	A	3049	010	S
3049	032	A	3050	001	A	3050	005	SLD	3050	015	S
3050	021	A	3051	019	S	3051	024	L	3052	013	SLD
3052	025	S	3053	001	A	3053	007	A	3053	010	S
3053	015	A	3053	034	L	3053	039	A	3054	004	L
3054	061	S	3055	035	S	3055	043	L	3056	015	L
3056	049	A	3056	053	S	3056	068	A	3056	069	A
3056	072	A	3056	076	A	3057	051	L	3057	060	S
3057	065	A	3058	006	A	3058	008	A	3058	009	A
3058	042	L	3058	070	A	3058	075	A	3058	077	S
3059	011	A	3059	014	A	3059	018	S	3059	030	A
3059	075	L	3059	080	A	3060	013	A	3060	051	A
3060	057	A	3060	059	A	3060	065	S	3060	073	L
3061	012	A	3061	015	L	3061	021	A	3061	034	S
3062	002	SLD	3062	056	A	3062	058	S	3062	070	A
3063	010	S	3063	012	A	3063	040	L	3063	047	A
3063	060	A	3063	065	A	3064	027	S	3064	028	A
3064	033	A	3064	041	L	3064	056	A	3064	060	A
3064	062	A	3065	055	L	3065	061	A	3065	062	A
3065	077	S	3066	006	L	3066	009	A	3066	023	A
3066	025	S	3066	053	A	3067	030	S	3067	037	A
3067	043	A	3067	044	A	3067	051	A	3067	054	A
3067	055	L	3067	056	A	3067	058	A	3067	076	A
3067	079	A	3067	080	A	3068	005	SLD	3068	007	A
3068	052	S	3069	005	A	3069	008	A	3069	017	A
3069	025	A	3069	028	S	3069	038	A	3069	046	A
3069	048	SLD	3069	068	A	3069	071	A	3070	014	S
3070	018	A	3070	021	A	3070	022	A	3070	025	A
3070	032	SLD	3070	052	A	3070	054	A	3070	066	A
3070	077	A	3070	078	A	3071	001	A	3071	019	L
3071	026	A	3071	024	A	3071	032	A	3071	035	A
3071	036	A	3071	037	A	3071	040	A	3071	046	A
3071	054	S	3071	072	A	3072	013	S	3072	016	A
3072	017	A	3072	035	A	3072	079	L	3073	025	S
3073	079	L	3074	014	S	3074	069	L	3075	004	A
3075	020	S	3075	037	A	3075	038	A	3075	039	SLD
3075	041	A	3075	053	A	3075	066	A	3075	068	A
3075	072	A	3076	005	A	3076	009	A	3076	062	L
3076	066	A	3076	068	A	3076	070	S	3076	080	A
3077	004	A	3077	009	L	3077	011	A	3077	013	A
3077	016	A	3077	017	A	3077	020	A	3077	033	A
3077	035	A	3077	037	A	3077	042	A	3077	050	A
3077	056	A	3077	061	S	3077	064	A	3077	067	A
3078	007	A	3078	035	S	3078	037	A	3078	050	A
3078	074	SLD	3079	010	A	3079	014	A	3079	026	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3079	034	S	3079	037	A	3079	047	A	3079	065	L
3080	021	A	3080	023	SLD	3080	026	A	3080	028	A
3080	045	A	3080	073	S	3081	034	SLD	3081	054	S
3082	024	S	3082	031	L	3083	033	L	3083	039	S
3084	005	S	3084	031	SLD	3085	009	SLD	3085	031	S
3085	038	A	3086	009	S	3086	029	SLD	3087	017	S
3087	021	SLD	3087	036	A	3087	037	A	3087	038	A
3088	008	L	3088	009	A	3088	015	S	3089	014	S
3089	036	SLD	3090	013	S	3090	030	SLD	3091	001	A
3091	009	L	3091	023	A	3091	024	A	3091	033	S
3092	011	S	3092	040	SLD	3093	010	S	3093	013	L
3094	013	A	3094	015	A	3094	020	S	3094	029	SLD
3095	016	SLD	3095	027	S	3096	026	S	3096	028	A
3096	029	A	3096	030	A	3096	031	A	3096	033	A
3096	036	SLD	3097	004	S	3097	034	L	3098	018	S
3098	029	SLD	3099	029	S	3099	030	L	3100	001	SLD
3100	005	A	3100	008	A	3100	011	S	3101	009	SLD
3101	012	A	3101	037	S	3102	029	A	3102	031	S
3102	035	L	3103	002	A	3103	004	A	3103	006	A
3103	017	L	3103	019	A	3103	028	A	3103	032	S
3104	001	L	3104	002	A	3104	015	A	3104	016	S
3105	002	L	3105	018	A	3105	038	S	3106	010	L
3106	032	S	3107	010	S	3107	037	SLD	3108	005	A
3108	006	A	3108	025	SLD	3108	034	S	3109	023	S
3109	025	SLD	3110	002	A	3110	016	S	3110	020	SLD
3111	010	S	3111	025	SLD	3112	010	SLD	3112	040	S
3113	012	S	3113	031	SLD	3113	034	A	3114	001	A
3114	002	S	3114	015	A	3114	029	L	3115	004	S
3115	028	SLD	3116	029	S	3116	034	SLD	3117	004	SLD
3117	006	A	3117	009	S	3118	010	S	3118	017	SLD
3119	004	S	3119	027	SLD	3120	008	S	3120	038	SLD
3121	018	S	3121	039	L	3122	010	SLD	3122	021	S
3123	028	SLD	3123	034	S	3124	010	SLD	3124	027	S
3125	021	S	3125	027	SLD	3126	017	S	3126	031	SLD
3127	011	SLD	3127	014	S	3127	059	A	3128	004	S
3128	025	L	3129	016	S	3129	070	L	3130	027	A
3130	020	L	3130	036	A	3130	076	A	3130	078	S
3131	001	L	3131	040	A	3131	070	A	3131	079	S
3132	009	A	3132	039	S	3132	064	SLD	3132	070	A
3133	017	SLD	3133	027	A	3133	041	A	3133	044	A
3133	071	A	3133	072	A	3133	073	A	3133	074	A
3133	075	S	3133	076	A	3134	036	L	3134	070	S
3135	018	A	3135	039	L	3135	046	A	3135	052	A
3135	060	A	3135	061	A	3135	065	A	3135	069	S
3136	030	S	3136	066	A	3136	074	A	3136	075	L
3137	011	SLD	3137	020	A	3137	032	A	3137	035	A
3137	044	A	3137	074	A	3137	076	S	3138	017	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
3138	029	A	3138	032	A	3138	037	L	3138	060	A
3139	026	S	3139	071	A	3139	075	L	3140	012	L
3140	013	A	3140	018	A	3140	075	S	3141	001	A
3141	003	L	3141	009	A	3141	013	A	3141	014	A
3141	032	S	3141	042	A	3141	080	A	3142	002	A
3142	009	L	3142	016	A	3142	054	S	3142	055	A
3142	078	A	3143	020	L	3143	052	A	3143	067	S
3144	026	A	3144	051	SLD	3144	080	S	3145	024	SLD
3145	035	S	3145	037	A	3146	002	L	3146	008	S
3147	040	SLD	3147	046	A	3147	064	S	3148	025	A
3148	037	A	3148	040	S	3148	046	L	3149	017	S
3149	061	SLD	3150	015	SLD	3150	063	S	3151	029	SLD
3151	075	S	3152	020	S	3152	057	L	3153	017	S
3153	078	SLD	3154	010	A	3154	034	S	3154	037	A
3154	038	SLD	3154	057	A						

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez unicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 25/1 Nº 37.883 v. 25/1/93

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - CAPITAL FEDERAL

Personería jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes de noviembre de 1992.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

LE10.- LJ05.- LP05.- LW19.- LX14.- LY18.- MA05.- MC05
MD05.- MF05.- MK05.- MM05.- MP12.- NC12.- NE05.- NH05

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CD05.- CF38.- CG05.- CH05.- CJ24.- CL05.- CM05.- CN05
CT05.- CW05.- CX05.- CY05.- DA05.- DC12.- DD14.- DF05
DJ05.- DK05.- DN05.- DP05.- DV05.- DW18.- DX05.- EE05
EF05.- EG05.- EK05.- EL05.- EN05.- ER18.- ET05.- EU05
EX05.- EZ12.- FF05.- FG05.- FJ05.- FM18 - - -

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A3".-

YD09.- YF98.- YX38.- YY44.- ZB64

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CG05.-CM05.- CN05.- CR05.- CW30

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

AB02.- AG42.- AY19.- BA02.- BB88.- BM42.- BN03.- CM30
CN30.- CW88.- CX64.- CY30.- DM81.- DN56.- DR38.- DT114
DW22.- DY30.- DZ12.- EC12.- EF56.- EJ78.- EN64.- ER18
ET114.- EU114.- EX30.- EZ12.- FE12.- FF05.- FG12.- FH05
FT38.- FU12.- FV05.- FW82.- FZ30.- GE112.- GL05.- GM05
GV12.- GW64.- GX114.- GY114.- HB64.- HE114.- HF114
HK30.- HL05.- HN30.- HP05.- HU114.- HY05.- JC12.- JG05
JH18.- JJ05.- JL12.- JP18.- JT64.- JV114.- JW114.- JX30
KA114.- KB05.- KE76.- KF114.- KG05.- KH30.- KJ30
KL114.- KM114.- KP05.- KR114.- KT30.- KV30.- KY114
KZ114.-LB30.- LC05.- LD05.- LF05.- LG05.- LJ114.- LK114
LP30.- LT114.- LY05.- LZ30.- MB05.- MF38.- MH05.- MM05
MR05.- MU05.- MV30.- MW114.- MY114.- NB56.- NJ114
NK05.-NM114.- NN05.- NR114.- NU05.- NV05.-NW05.- NZ114
PC12.- PD05.- PE30.- PF30.- PG114.- PH05.- PK05.- PM114
PN05.- PP30.- PR05.- PT114.- PX05.- RC30.- RD56.- RE114
RF05.- RG114.- RH05.- RM114.- RN05.- RU05.- RV05.- RW30
RX30.- RY114.- TA114.- TB05.- TC05.- TE05.- TH78.- TL30
TM05.- TN05.- TP114.- TT114.- TU05.- TV05.- TX05
TY114.-UB65.- UE65.- UF114.- UG05.- UH05.- UP05.- UR05
UT114.- UU05.- UV30.- UW05.- UX30.- UZ05.- VA64.- VC05
VE05.- VF05.- VH114.- VK68.- VL64.- VN114.- VP114.
VR05.-VT05.- VZ05.- WA56.- WB114.- WC64.- WD56.- WF05
WH05.- WL114.- WR05.- WT05.- WU05.- WV05.- WX05.- WZ05
XB30.- XE05.- XF05.- XJ05.- XK05.- XM05.- XR05.- XT30
XW114.- XY30.- YB114.- YD05.- YH114.- YJ05.-YL114
YN05.- YP05.- YT56.- YW05.- YZ05.- ZD05.- ZE05.- ZF114
ZH05.- ZJ05.- ZK65.- ZT05.- ZX114.- ZY30.- ZZ114

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA114.- AC05.- AD114.- AG30.- AK05.- AM114.- AN05.-AU05
AV05.- AW114.- BB05.- BC05.- BF05.- BK114.-BL114.- BM05
BN05.- BP05.- BT05.- BV114.- BY05.- CA05.- CB05.- CC05
CH114.- CJ114.- CK05.- CT05.- CU05.- CV05.- CZ05.-DA114
DB114.- DD05.- DH114.- DJ05.- DK05.-DP05.- DU05.- DV05
DZ05.- EA05.- EC114.- EF05.- EL05.- EM05.- EP30.- EV05
EW30.- EX05.- FB05.- FC05.- FD114.- FF05.- FG114.- FN05
FP114.- FR05.- FV05.- FY114.- FZ05.- GB05.- GD05.- GE05
GF05.- GL05.- GM05.- GP05.- GU114.- GV05.- GX114.- HA05
HB30.- HC05.- HE114.- HF05.- HK30.- HN05.- HT05.- HW05
HX05.- HY05.- JA05.- JG05.- JH05.- JL114.- JM05.- JT05
JV05.- JM05.- JZ05.- KD05.- KF05.- KJ05.- KL05.- KR05

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AA105.- AB00.- AE139.- AH78.- AK09.- AL18.- AM107
AR26.- AT118.- AU102.- AV164.- AW51.- AX142.- AY30
BA65.- BB05.- BC05.- BE05.- BF05.- BG65.- BJ114.- BL05
BM114.- BN05.- BP05.- BR05.- BT56.- BU05.- BV30.- BW05
BX114.- BY153.- BZ153.- CA05.- CB05.- CC131.- CD05
CE30.- CF05.- CG05.- CH05.- CJ56.- CK05.- CL65.- CM114
CP05.- CR30.- CV131.- CX131.- CY05.- DA05.- DB05.-DC131
DE114.-DG131.- DH114.- DK05.- DN30.- DP131.- DR131
DU131.- DX05.- DY131.- DZ131.- EA05.- EC114.- ED05
EF05.-EG131.- EH05.- EK30.- EL05.- EP131.- ER05.- EU05
EW05.- EX05.- EZ05.- FB131.- FD114.- FE05.- FG05.- FH05
FJ05.- FL05.- FM131.- FP114.- FR05.- FT05.-FW131.- FX05
FY05.- FZ05.- GA05.- GB131.- GD05.-GF114.- GH131.- GJ05
GK30.- GM05.- GN05.- GR131.- GU05.- GW131.- GY131
HA131.-HB05.- HE131.- HG30.- HJ05.- HK05.- HL05.- HP05
HT05.- HU05.- HW05.- HZ05.- JA05.- JC05.- JF05

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

BY12.- BZ09.- CB12.- CC38

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

AT78

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU05.- EH78.-EY114.- FX05.- GF56.- HR05.- JM05.- KW05

LU05.- LV114.- MA114.- MC05.- MD05.- MG05.- MP05.-.MT05

MZ05.- NC05.- ND114.- NF78.- NL05.- NT05.- NY05

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AC66.- AZ114

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "L2".-

CK05

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

GK114.- LR05.- NX05.- RK114.- TD05.- TF114

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A3".-
YB02.- YT17

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

BB34

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "H2".-

LM05.- LV18

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

CA05.- DT05

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A3".-

YA75.- YN91.- YP24

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

AK80.- CX05

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

FM64

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN05

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "H2".-

NA02.- NG05

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE05.- FK30

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AD53.- AR52.- AT75.- AU02.- BL42.- DA114.- GR30.- HX30

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN05.- HH05.- HV05.- JN05.- JX05.- JY05.- KB05.- KC05

KH05.- KK05.- KN05.- KP05

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-
HV05.- HX05.- HY05.- JB05.- JE05

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "H2".-

LH18.- LK13.- LN05

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DB38.- DH05.- DM05.- DU05.- EA05.- EB05.- EC05.- ED05

EH41.- EM05.- EP05.- EV12.- EW05.- FB05.- FC05

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT30.- CU05.- CV05

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL05.- CU12.- CV14.- CZ18.- DJ25.- DK05.- DL18.- DV114

DX86.- EB05.- EE56.- EG112.- EK38.- EP114.- EV05.- EW12

FA12.- FL114.- FN05.- FP02.- FR30.- GA30.- GG05.- GH65

GJ05.- GT114.- GU05.- HA05.- HC114.- HG114.-HJ64.- HM30

HT05.- JB30.- JF30.- JR05.- JZ30.- KD05.- KK05.- KN05

LA18.- LE30.- LL05.- LN05.- LW05.- LX114.- ME05.- MK05

ML30.- MX05.- NA56.- NG114.- NH114.- NP114.- PB114

PL05.- PZ65.- RA05.- RB05.- RP05.- RR05.- RT05.- RZ05

TK05.- TR05.- TW56.- UC05.- UD05.- UM05.- UN05.- UY114

VB30.- VG05.- VJ114.- VV05.- VW05.- VX05.-VY114.- WG30

WJ05.- WK114.- WN05.- WP05.- WW05.- XA05.- XC05.- XD05

XH114.- XL05.- XN05.- XP114.- XV05.- XX05.- YA05.- YC05

YF05.- YG05.- YK114.- YM114.- YU05.- YV05.- YX05.- YY05

ZB114.- ZC05.- ZL05.- ZM114.- ZN114.- ZP05.- ZR114

ZV114.- ZW114

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-
AB05.- AF05.- AH05.- AP05.- AR114.- AT05.- AZ30.- BA05

BD05.- BE05.- BJ114.- BR05.- BU114.- BX05.- BZ05.-CE114

CF30.- CG114.- CL05.- CP05.- CR05.- CX05.- CY05.- DC05

DF05.- DG05.- DL05.- DM05.- DR05.- DT05.- DX05.- DY114

EB05.- EE114.- EH05.- EJ05.- EK05.- EN05.- ER05.- ET05

EU05.- EZ114.- FA114.- FE114.- FJ05.- FK56.- FL114

FM30.- FU05.- FW114.- FX05.- GA05.- GC05.- GH05.- GK05

GN05.- GR114.- GT05.- GW05.- GZ05.- HD114.- HG05.- HJ05

HM114.- HU05.- HZ05.- JB05.- JD30.- JE05.- JF05.- JJ30

JK05.- JR05.- JU05.- KE05.- KM05

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH114.- CN05.- CT131.- CU131.- CW05.- CZ30.- DD05

DF131.- DJ114.- DL114.- DM114.- DT05.- DV131.- DW131

EB05.- EE30.- EJ05.- EM05.- EN05.- ET05.- EV56.- EY05

FA05.- FC05.- FF131.- FK131.- FN131.- FU05.- FV05.-GC05

GE05.- GG05.- GL05.- GP05.- GT05.- GV05.- GX05.- GZ05

HC05.- HD05.- HF05.- HH05.- HM05.- HN05.- HR05.- JD05

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "H2".-

MV02

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

DE05.- FH05

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN12.- KX05

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

DY38

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

AJ66.- BC118.- BE65.- BK91.- BX17.- CD27.- CE61.- PW30

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "L2".-

DG05

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "A3".-

ZM94

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "A4".-

AX79

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

EA42.- JE114.- JY114.- KU114.- LM05.- MJ05.- NE05.-PJ64

PY05.- RL05.- TJ114.- TZ05.- UK05.- UL05.- VD114.- VM30

VU05.- WM114.- WY30.- XG30.- XU65.- XZ114.- YE30.- YR05

ZA05.- ZG114.- ZU114

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE114.- AL114.- AY114.- BH05.- BW05.- CD05.- CN05

CW114.- DE05.- DW05.- ED114.- EG56.- EY05.- FH05.-GG114

GJ05.- GY05.- HL30.- HR114.- JC05.- JP05.- KA05.- KG05

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

MT02.- ND05

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

DL18.- FD05

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "L2".-

CE38

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

AK66.- CF41.- ED14

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C3".-

HP05

RENAULT TRAFIC D-3101 - CARACTERISTICA "A3".-

XZ64

RENAULT TRAFIC D-3101 - CARACTERISTICA "A4".-

BX85.- CP30

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "H2".-

MJ12

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

DR05.- EJ05.- EY05

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA05

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "H2".-

MU02

ADJUDICACIONES POR LICITACION

RENAULT 12 TL 91 - CARACTERISTICA "H2".-

LE23.- LJ02.- LJ03.- LJ00.- LP12.- LW21.- LX10.- MA18

MA02.- MA06.- MC12.- MC18.- MD12.- MD18.- MF12.- NC18

NE12.- NH12.- NH18.- NH02

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CD38.- CG12.- CG38.- CG02.- CH12.- CL12.- CM12.- CM18

CM38.- CM02.- CT12.- CX30.- CX12.- CY38.- DA12.- DA18

DC18.- DD27.- DD06.- DD04.- DD28.- DF18.- DJ28.- DJ16

DK12.- DN12.- DP24.- DV12.- DV18.- DX12.- EE12.- EF12

EF18.- EG12.- EG18.- EG38.- EG02.- EK30.- EL12.- EL18
EN18.- ET30.- EU16.- EX12.- EX18.- EZ18.- FF30.- FG30

FJ41.- FM36

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CM30.- CN30.- CR30.- CW56.- CW65

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

BB61.- CM84.- CN12.- CX93.- CY18.- EF16.- EJ74.- EN70

EU02.- EX78.- EZ104.- FE40.- FF30.- FG77.- FH21.- FU38

FV10.- GE111.- GL43.- GM44.- GV108.- GW109.- GX97.-GY36

HB07.- HE82.- HF30.- HK11.- HL114.- HN74.- HP114.- HU18

HY30.- JC36.- JJ108.- JL25.- JP78.- JW64.- JX84.- KA38

KA27.- KB85.- KE72.- KF105.- KG51.- KH29.- KJ28.- KL23

KM82.- KM29.- KP72.- KR104.- KT75.- KT20.- KV117

KY117.- KZ40.- LB95.- LC112.- LD100.- LF100.- LG36

LJ107.- LK109.- LK52.- LP49.- LT34.- LZ07.- MB107.-MF02

MM01.- MR27.- MU67.- MV77.- MV91.- MW70.- MW90.- MY59

NB89.- NJ11.- NK79.- NM100.- NN85.- NN112.- NR81.- NU30

NV101.- NV09.- NW81.- PC36.- PD78.- PD88.- PE65.- PF12
PG30.- PH109.- PK72.- PK52.- PM119.- PM74.- PN67.- PP12
PR111.- PT62.- PT81.- RC77.- RD113.- RE40.- RF48.- RG91
RG27.- RH03.- RM89.- RN75.- RN49.- RU117.- RV02.- RV03
RW86.- RW41.- RX65.- RY16.- RY38.- TA77.- TB71.- TC118
TE114.- TH76.- TL95.- TM79.- TN16.- TP65.- TT44.- TU114
TX24.- TY65.- UB18.- UE12.- UF106.- UG66.- UH82.- UP52
UR02.- UR51.- UT86.- UT89.- UU30.- UV68.- UV115.- UW25
UZ43.- UZ20.- VC62.- VE76.- VE64.- VF115.- VF22.- VH25
VK79.- VL82.- VN96.- VP44.- VR61.- VT64.- VT15.- VZ62
VZ01.- WA71.- WA16.- XB76.- WB39.- WC70.- WC61.- WD112
WF114.- WF30.- WH38.- WL65.- WL95.- WT02.- WU44.- WU73
WV09.- WV10.- WX42.- WX78.- WX82.- XB45.- XE48.- XF25
XJ76.- XK30.- XM04.- XR90.- XT24.- XW30.- XW105.- XY09
YB64.- YB36.- YD64.- YH08.- YJ94.- YL25.- YN64.- YP114
YT11.- YW36.- YZ43.- YZ90.- ZD111.- ZD89.- ZE57.- ZF20
ZH30.- ZJ109.- ZK48.- ZT117.- ZX93.- ZX85.- ZY19.- ZZ77

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A3".-

AA64.- AA118.- AC51.- AG56.- AG51.- AK93.- AM97.- AN114
AN30.- AU112.- AV65.- AV38.- AW83.- BB08.- BC110.- BF74
BF113.- BK110.- BK13.- BL67.- BL52.- BM01.- BN03.- BP55
BT24.- BV97.- BV56.- BV32.- BY114.- BY112.- CA19.- CA65
CB99.- CC79.- CH99.- CH47.- CJ40.- CK76.- CK09.- CT112
CU17.- CV86.- CZ89.- CZ78.- DA34.- DB25.- DD106.- DH88
DJ34.- DJ13.- DK07.- DK38.- DP119.- DP111.- DU114.-DU30
DV63.- DZ51.- EA105.- EC103.- EF90.- EF83.-EL101.- EL10
EM107.- EP25.- EV35.- EV12.- EW96.- EW15.- EX09.- EX74
FB68.- FC102.- FD69.- FF72.- FF58.- FG49.- FN32.- FP85
FP79.- FR48.- FV54.- FY19.- FZ81.- GB09.- GD48.- GE112
GE86.- GL34.- GL98.- GM114.- GP41.- GU74.- GV107.- GV71
GX83.- HA21.- HB37.- HC72.- HC71.- HE45.- HE22.- HF28
HK88.- HK11.- HN34.- HT27.- HW61.- HX67.- HY19.- JA108
JG19.- JH59.- JL108.- JM65.- JT38.- JV21.- JW109.- JZ97
KD76.- KF114.- KJ115.- KL15.- KR116

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AW71.- AX02.- AY19.- BA134.- BC95.- BE91.- BF153.-BG110
BJ56.- BL93.- BL143.- BM42.- BN10.- BP08.- BR140.- BT04
BU135.- BU08.- BV25.- BW71.- BX15.- BY112.- BY145.-BZ74
CA77.- CB142.- CC71.- CD153.- CE81.- CF96.-CG161.- CJ10
CK117.- CL60.- CM79.- CP113.- CR74.-CV103.- CX143
CY18.- CY02.- DA130.- DA164.- DB106.- DC72.- DC50
DE03.- DG109.- DH73.- DK155.- DN05.- DP19.- DP36
DR156.- DU126.- DX06.- DY111.- DZ63.- EA70.-EC13
ED133.- EF55.- EG166.- EH155.- EK153.- EL06.-EP02
ER75.- EU166.- EW04.- EX97.- EZ21.- EZ116.- FB61.- FD22
FE153.- FG32.- FH86.- FH42.- FJ20.- FL66.- FM23.- FP164
FP07.- FR67.- FT04.- FX09.- FY33.- FZ21.- GA93.- GB18
GD142.- GH19.- GJ38.- GK106.- GM105.- GN112.-GR12
GU149.- GW124.- GY127.- HA78.- HB21.- HE86.-HG97.- HJ85
HK165.- HL72.- HP38.- HT89.- HU159.- HW82.- HZ124
JA153.- JC00.- JF30

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

BY38.- CB38.- CB33

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

AT87.- AT21.- AT83

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU07.- EY78.- FX114.- FX30.- HR30.- HR12.- JM12.- JM18
JM38.- KW66.- LU18.- MC66.-MD79.- MG97.- MG112.- MP79
MT107.- MZ77.- NC67.- NC24.- ND38.- NF06.- NL30.- NT44
NY99

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AZ06

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "L2".-

CK30

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

GK30.- NX50.- NX65.- RK30.- TD32.- TD78.- TF30

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A3".-

YB43

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "H2".-

LM12.- LM14.- LV10.- LV19

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

CA12.- CA14.-DT12.- DT18.- DT38

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A3".-

YP94

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

CX30

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

FM68

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN18.- JN38.- JN78

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "H2".-

NA14.- NA04.- NA13.- NA07.- NA01.- NG12

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE30.- FK12.- FK18

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

GR12.- GR64.- HX18.- HX38.- HX78

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

DN78.- DN57.- HH77.- HV35.- JN00.- JX27.- JY34.- KB30

KC98.- KH21.- KK114.- KN51.- KP27

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV124.- HX153.- HY114.- JB116.- JE88

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "H2".-

LK23.- LN12.- LN14

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DH12.- DU18.- DU14.- EA00.- EB12.- EB18.- EB38.- EB02

EC12.- EC18.- EC38.- EC02.- EH23.- EP12.- EW18.- EW19

FB30.- FB12.- FC30

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT12.- CT28.- CU30.- CV30

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL61.- CV85.- EV114.- EV30.- EV64.- EW90.- EW06.- FA107

FN34.- FR73.- GG117.- GU105.- HA103.- HC30.- HG30

JB47.- JF95.- JZ64.- KD30.- KK21.- KN49.- LA38.- LE113

LL105.- LN32.- LW84.- LX38.- ME49.- MK91.- ML87.- MX56

NA118.- NG107.- NH30.- NP87.- NP74.- PB35.- PL22.- PZ06

RA101.- RB89.- RP20.- RR97.- RT06.- RT08.- RZ61.- RZ67

TK65.- TR59.- TW74.- UC38.- UD119.- UD116.- UM92.- UN64

UY86.- VB56.- VG03.- VJ85.- VV46.- VW108.- VW55.- VX42

VY109.- WG77.- WJ71.- WJ34.- WK86.- WN108.- WP36.- WP81
WW22.- XA118.- XC11.- XD27.- XD107.- XH38.- XL48.- XN54

XN112.-XP118.- XP00.- XV38.- XV01.- XX114.- XX68.- YA39

YC24.- YF89.- YG09.- YG102.- YK24.- YM73.- YU107

YU102.-YV102.- YV46.- YX78.- YX76.- YX51.- YX112

YX72.-ZB117.- ZB29.- ZC116.- ZC92.- ZL64.- ZM117

ZM89.-ZN33.- ZP54.- ZP105.- ZR84.- ZR112.- ZV51.- ZV70

ZW92.- ZW102

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB87.- AF84.- AF119.- AH61.- AP28.- AP38.- AR80.- AR40

AT71.- AT86.- AZ38.- AZ39.- BA101.- BD43.- BD115.- BE97

BJ52.- BJ108.- BR111.- BU105.- BU43.- BU83.- BX02.-BX72

BZ52.- BZ36.- CE78.- CE118.- CF78.- CG46.- CL88.- CP95

CP12.- CR44.- CR117.- CX07.- CY116.- DC30.- DF34.- DG77

DG119.- DL45.- DM19.- DM50.- DR46.- DT114.- DT30.- DX02

DR51.- DY80.- DY51.- EB66.- EE55.- EE73.- EH39.- EH15

EJ72.- EJ49.- EK91.- EK26.- EN98.- ER69.- ER70.- ET41

ET116.- EU39.- EU17.- EZ83.- EZ79.- FA73.- FA89.- FE03

FE80.- FJ21.- FJ101.- FK59.- FL23.- FM117.- FM86.- FU54

FU80.- FW61.- FX10.- GA64.- GA82.- GC43.- GH118.- GH109

GK76.- GK66.- GN107.- GN100.- GR93.- GT38.-GT88.- GW04

GW13.- GZ28.- HD104.- HG75.- HJ72.- HM62.- HU69.- HZ28

JB114.- JD60.- JE112.- JF19.- JJ25.- JK11.- JR105

JU85.- KE105.- KM104

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH56.- CN156.- CT156.- CU114.- CW39.- CZ128.- DD22
DF52.- DF60.- DJ109.- DL07.- DM57.- DT62.- DV23.- DW105

EB43.- EB56.- EE21.- EJ27.- EM161.- EN144.- ET15.-EV141

EY00.- FA142.- FC159.- FF12.- FK54.- FK104.-FN129

FU106.- FV151.- GC138.- GG06.- GL91.- GP130.- GT44

GV103.- GX125.- GZ03.- HC37.- HD96.- HF57.- HH16.- HM86

HN14.- HR116.- JD56

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "H2".

MV19.- MV04.- MV17.- MV03.- MV09.- MV00

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

DE12.- DE38.- FH30

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN78.- KX114

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

PW65

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

EA70.- JY87.- KU10.- LM33.- MJ88.- NE35.- PJ91.- PY103

PY118.- RL30.- TJ94.- TZ79.- UL87.- CD56.- VM65.- VU07

WY28.- XG61.- XU77.- XZ30.- YE113.- YR111.- ZA57.- ZG6

ZU09

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE112.- AL110.- AY62.- BH42.- BW24.- CD01.- CN117.-C

DE19.- DW76.- ED06.- EG109.- EG30.- EY97.- FH85.- G

GJ87.- GY62.- HL94.- HR106.- JC39.- JP104.- KA33.-

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

MT19.- MT04.- MT17.- ND12

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

FD30

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "L2".-

CE27

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C3".-

HP30

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP64

RENAULT 21 - CARACTERISTICA "H2".-

MJ02.- MJ19

RENAULT 21 - CARACTERISTICA "L2".-

DR18.- EJ44.- EY25

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA38

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "H2".-

MU19.- MU04.- MU17

e. 25/1 Nº 38.350 v. 25/1/93

"R"

RIVERBEND SUDAMERICANA S. A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 19.2.92, se resolvió: 1º) la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, 2º) La designación de una Comisión Liquidadora integrada por Presidente, Serge Louis Budowsky Chavigny, Vicepresidente, Teodosio M. Brea y un Vocal, María Rosa Villegas Arévalo, 3º) Reformar el artículo 11º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad prescindirá de Sindicatura conforme con lo dispuesto por el art. 284, 2º párrafo de la Ley 19.550.

e. 25/1 Nº 38.506 v. 25/1/93

"S"

S. UFFENHEIMER S. A.

Por escritura del 23/12/92, pasada ante el Escribano Luis Federico Beruti, se transcribió el Acta de Asamblea en lo pertinente número 43 de fecha 30/10/92, en la que se eligió el actual Directorio y se distribuyeron sus cargos así: Presidente: Gabriel GORSZMAN. Vicepresidente: Andrés Groszman. Directores: Ruth Heda de Groszman. Elizabeth Elbert de Uffenhiemer. Por 3 años.

El Escribano

e. 25 Nº 38.519 v. 25/1/93

"T"

TECNOBETON S. A. C. I. y C.

Reducción voluntaria del capital social: TECNOBETON S. A. C. I. y C. con sede en Cerrito 1214, Capital Federal, inscripta su adecuación en la I. G. J. el 24/11/1980 bajo el Nº 5403, Lº 92, Tº A, hace saber por tres días que la Asamblea del 31/7/1991 y 1/8/1991 aprobó la reducción de su capital de ₳ 20.- a ₳ 4.- Del Balance confeccionado al 31/7/1991 surge un Activo de ₳ 2.718.761.725, un Pasivo de ₳ 587.937.641 y un Patrimonio Neto de ₳ 2.130.824.084. Después de la reducción el Activo será de ₳ 590.261.725, el Pasivo de ₳ 587.937.641 y el Patrimonio Neto de ₳ 2.324.084.- Oposiciones en Del Carmen 716, 3er. piso, Capital Federal, de 11 a 18 horas.

El Presidente

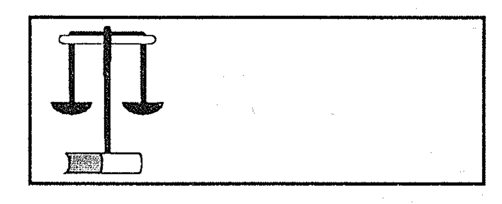
e. 21 Nº 38.418 v. 27/1/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo M. Martinez Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NOVOA DIAZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1992.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 25/1 Nº 38.423 v. 27/1/93

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHUEQUE DE MUSALI ROSA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 25/1 Nº 38.429 v. 27/1/93

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ELENA SCARPATI y de CRISTINA ANA SCARPATI. El presente edicto deberá publicarse por 3 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 25/1 Nº 38.415 v. 27/1/93

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 - Secretaría Nº 57, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a Don EDUARDO NICOLAS BARBIE, en autos caratulados "BARBIE, EDUARDO N. s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese en forma mensual por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
Vilma G. Greco, secretaria.

e. 25/1 Nº 17.211 v. 25/1/93

Nº 37

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BERTA MARGARITA BEKEHRTY vda. de LIEKER por un plazo de 30 días. El presente edicto deberá ser publicado por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 25/1 Nº 38.411 v. 27/1/93

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE NESTOR BARROCA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1992.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 25/1 Nº 38.410 v. 27/1/93

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 Secretaría Nº 2, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394, cita al Sr. PEDRO PABLO ERSLOVAS a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses consecutivos.

Buenos Aires, 15 de diciembre 1992.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 25/1 Nº 38.475 v. 25/1/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 21, interinamente a cargo del Dr. Vicente Cisneros, Secretaria 165 de la Dra. Elena do Pico Farrell cita y emplaza a JORGE SERGIO TERAN DNI: 92.491.444 a presentarse al Tribunal antes del quinto día de su publicación a fin de prestar declaración Indagatoria en orden al delito de defraudación (art. 173 del C. P.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme la resolución que se transcribe: Buenos Aires /////12 de enero de 1993. .... cítese al imputado por edictos, por el término de Ley y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del CPP) Fdo. Vicente Cisneros Juez de Instrucción, ante mí Marcelo Alvero Secretario.

Buenos Aires, 12 de enero de 1993.
Marcelo F. Alvero, secretario.

e. 25/1 Nº 129 v. 29/1/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DOMICHOVSKY, EDA AMALIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 162.571/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: DOMICHOVSKY EDA AMALIA M. I. 3.639.254 clase: 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referida: a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la ley 346 (vigente por la ley 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de EDA AMALIA DOMICHOVSKY, M. I. 3.639.254 ...Fiscalía, 13 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 25/1 Nº 4367 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: PERETTI, MARTA ADELA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 162.775/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: PERETTI, MARTA ADELA M. I. 6.155.509 clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PERETTI, MARTA ADELA, M. I. 6.155.509, clase 1949 ... Fiscalía, 17 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 25/1 Nº 4370 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LISCHINSKY ELISA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 181.645/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LISCHINSKY ELISA M. I. 1.282.910 clase: 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, V. S. resulta competente para entender en estas actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón de ELISA LISCHINSKY. Fiscalía, 15 de octubre de 1985.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4373 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BIRMAN ALBERTO ELIAS s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 185.159/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BIRMAN ALBERTO ELIAS M. I. 4.232.866 clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde a V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BIRMAN ALBERTO ELIAS, M. I. 4.232.866 ... Fiscalía, 6 de setiembre de 1985.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4376 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "POMSZTEYN ELISA GRACIELA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.043/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: POMSZTEYN ELISA GRACIELA M. I. 13.399.803 clase: 1959, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de POMSZTEYN ELISA GRACIELA , M. I. 13.399.803 ... Fiscalía, 26 de noviembre de 1985.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4379 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "VALANSI VICTORIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.143/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: VALANSI VICTORIA M. I. 3.790.713 clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde a V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de VALANSI VICTORIA, M. I. 3.790.713. ... Fiscalía, 4 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4382 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SCHOR, MOISES s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 201.165/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SCHOR, MOISES M. I. 4.814.122 clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las siguientes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHOR, MOISES, M. I. 4.814.122 ... Fiscalía, 7 de febrero de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4385 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "STOLMA JUANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.274/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: STOLMA JUANA M. I. 10.551.182 clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346 corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de STOLMA JUANA, M. I. 10.551.182, clase 1952. Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992 ...
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4388 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LITMAN SALOMON s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.301/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: LITMAN SALOMON, M. I. 4.122.420, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LITMAN SALOMON, M. I. 4.122.420. Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4391 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BREIER, JUAN MIGUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.376/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BREIER, JUAN MIGUEL, M. I. 4.553.238, clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a los ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón

electoral de BREIER JUAN MIGUEL, M. I. 4.553.238. Fiscalía, 23 de mayo de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4394 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "YOFFE LUIS s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.397/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: YOFFE LUIS, M. I. 11.575.315, clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes los ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de YOFFE LUIS, M. I. 11.575.315. Fiscalía, 23 de mayo de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4397 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARATZ RICARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.432/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BARATZ RICARDO, M. I. 4.434.659, clase: 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BARATZ RICARDO, M. I. 4.434.659. Fiscalía, 3 de junio de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4400 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KATZ MARIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.465/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KATZ MARIA, M. I. 2.995.091, clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KATZ MARIA, M. I. 2.995.091. Fiscalía, 30 de mayo de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4403 v. 25/1/93

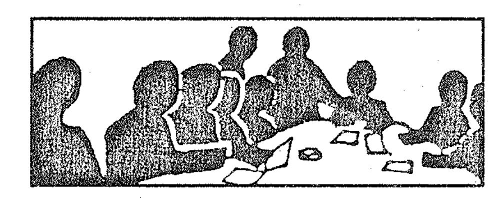
Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MIZRAJI GRACIELA VICTORIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.470/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: MIZRAJI GRACIELA VICTORIA, M. I. 5.761.495, clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MIZRAJI GRACIELA VICTORIA, M. I. 5.761.495. Fiscalía, 30 de mayo de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4406 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "OGOREK RUBEN ENRIQUE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.530/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: OGOREK RUBEN ENRIQUE, M. I. 13.515.648, clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de OGOREK RUBEN ENRIQUE, M. I. 13.515.648. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4409 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "LEMBERSKY HAYDEE ELIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.531/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: LEMBERSKY HAYDEE ELIA, M. I. 2.974.400, clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de LEMBERSKY HAYDEE ELIA, M. I. 2.974.400. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4412 v. 25/1/93

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KASIRER CECILIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.532/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KASIRER CECILIA, M. I. 3.734.846, clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de KASIRER CECILIA, M. I. 3.734.846. Fiscalía, 7 de agosto de 1986.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/1 Nº 4415 v. 25/1/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1993 a las 14 horas en la sede social de la calle Viamonte 632 5to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aplicación del artículo 39 de la Ley 23.697.
3º) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes. Caducidad del anterior Directorio. En caso de no reunirse el quórum necesario se cita en 2da. convocatoria en el mismo domicilio y fecha para las 15,30 horas.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones conforme lo establecido en la Ley de Sociedades (Nro. 19.550).

e. 22/1 Nº 515 v. 28/1/93

"B"

BOLDT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1993, a las 11 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2do. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 50º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1992 por $ 308.055.-, en exceso de $ 242.202.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/10/92.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/10/93.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar Certificado de Depósito en Aristóbulo del Valle 1257, 2do. piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 3 de febrero de 1993.

e. 20/1 Nº 38.290 v. 26/1/93

BRUNO TRABALLONI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 8 de febrero de 1993 a las 9 hs. en la sede social de Av. Juan B. Justo 5252 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.

El Directorio

e. 20/1 Nº 38.285 v. 26/1/93

"C"

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA.
S. A. Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 5 de febrero de 1993 a las 15 horas, en la calle Tucumán 141, 1er. piso, Capital, y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico (art. 261, Ley 19.550).
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 20/1 Nº 38.284 v. 26/1/93

CARLOS A. CAPELLA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1993 a las 18 horas en la sede social cita en Juana Azurduy 2623 a fin de considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a esta asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de la gestión del ejercicio, fijación de la remuneración del Directorio (Art. 26 de la ley 19.950).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

e. 22/1 Nº 38.439 v. 28/1/93

CAUCION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 1993 a las 16, en Rivadavia 611, Piso 12º, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30/9/92.
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura.
Buenos Aires, Enero 15 de 1993.

La Sociedad Anónima

e. 22/1 Nº 38.354 v. 28/1/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S. A. a la Asamblea Ordinaria del 23 de Enero de 1993, a las 10 horas en la sede legal de Avenida Belgrano 1315 - 2º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Integración del Directorio. Número y designación de Directores.
2º) Integración de la Comisión Fiscalizadora. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 13 de Enero de 1993.

El Directorio

La sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término y la asamblea dentro de los días de publicación.

e. 22/1 Nº 38.444 v. 28/1/93

COUNTRY RANCH
S. A. C. I. F. I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

COUNTRY RANCH S.A.C.I.F.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Gurruchaga 401, 5º "A", Capital Federal, el día 29 de enero de 1993, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos correspondientes e Informe del Síndico, del vigésimocuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a Directores con función ejecutiva (art. 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico.
6º) Elección de 6 a 10 Directores, y suplentes en igual o menor número, por un período de dos años, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
8º) Determinación de la retribución que percibirán los Directores Titulares a designar por el Directorio, que ejercerán funciones ejecutivas.
9º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente, firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/1 al 20/1/93

e. 22/1 Nº 38.053 v. 26/1/93

"D"

DON SEGUNDO PAMPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 1993, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de La Pampa 1586, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Autorización del Directorio para transferir el inmueble propiedad de la sociedad sito en La Pampa 1586 y firma de la escritura traslativa de la misma.
3º) En caso de resolución afirmativa del 2do. punto disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de comisión liquidadora y distribución provisoria de Dividendos.

El Presidente

e. 21/1 Nº 38.345 v. 27/1/93

"E"

EDITORIAL TROQVEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de febrero de 1993, a las 19 horas, en Dr. Enrique Finochietto 473 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio al 31 de agosto de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico;
4º) Destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

e. 20/1 Nº 38.250 v. 26/1/93

ESTANCIAS LA DORITA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1993, a las 9,00 horas en la sede de la Sociedad, calle Córdoba Nº 1233 - Piso 11º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 7mo. Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración de las utilidades del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de enero de 1993.

El Directorio

e. 20/1 Nº 38.270 v. 26/1/93

ELILAND
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de febrero de 1993, a las 10,30 horas, en la sede social de la calle San Martín 232, 3er. piso, of. 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992 y ratificación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término que establece el estatuto.

El Directorio

NOTA: Para intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados respectivos en la sede social de la calle San Martín 232, 3er. piso, of. 301, Capital Federal, con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.

e. 21/1 Nº 38.330 v. 27/1/93

EROS
S. A. de C. T. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 8 de febrero de 1993 en el domicilio constituido de calle Tucumán 1658, depto. 1, Capital Federal en la 1ra. convocatoria a las 11 horas y en 2da. convocatoria por falta de quórum a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación del balance al 31 de mayo de 1992, y aclaración correspondiente.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año. En su caso, evaluación de la situación actual de la empresa y de su futuro posible, de corresponder a la disolución y liquidación de la misma, nombramiento de un liquidador.

El Síndico Supl.
e. 21/1 Nº 38.323 v. 27/1/93

"G"

GHOLD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de febrero próximo a las 10.00 hs. en Buenos Aires, Avda. Paseo Colón 728, Piso 6º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
2º) Reformar los artículos 4 y 5 del estatuto social.
3º) Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Directorio.

El Directorio
e. 21/1 Nº 38.326 v. 27/1/93

GIOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GIOR S. A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1993 a las 19 horas en la sede comercial sita en Av. Federico Lacroze 3802 de la Ciudad de Buenos Aires, en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Designación de un nuevo directorio.
4º) Análisis de la gestión del Directorio anterior.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 21/1 Nº 38.321 v. 27/1/93

"I"

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de enero de 1993, a la hora 10:00, en Avenida de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Informe y consideración de las gestiones que realiza el Directorio con motivo de la venta por parte del Estado Nacional del 51 % del paquete accionario de Petroquímica Bahía Blanca S. A. I. C., entidad que provee a Polisur S. A. su materia prima.
3º) Informe y consideración de las acciones que ha tomado el Directorio respecto de Cerro Castillo S. A., una de las empresas vinculadas a IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS S. A.
Buenos Aires, 5 de enero de 1993.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 25 de enero de 1993, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/1 al 18/1/93.

e. 19/1 Nº 37.782 v. 25/1/93

"L"

LIBRERIA RODRIGUEZ
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día lunes 8 de febrero de 1993, a las 15 hs. en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 21/1 Nº 38.341 v. 27/1/93

LENGER & GLUSMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Febrero de 1993 a las 10, horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en la calle Alsina 1469 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los Documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio No. 26 cerrado el 30 de Setiembre de 1992.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/1 Nº 38.435 v. 28/1/93

"M"

MAGNASCO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas de MAGNASCO HNOS. S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1993, a las 9,00 horas en la sede social Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc., 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Séptimo ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de enero de 1993.

El Directorio
e. 20/1 Nº 38.259 v. 26/1/93

MARAJ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ex INVIGA S. C. A.

CONVOCATORIA

El Socio comanditado gerente convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de febrero a las 18,00 hs. en Lavalle 1123 - 4º Piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratar renuncia presentada por el socio comanditado gerente Sr. Pedro I. Linaza y aprobar su gestión;
3º) Tratar incorporación y designación como socio comanditado gerente Sr. Pedro Javier Linaza;
4º) Considerar la proporción del 15 % de su capital comanditado que el Sr. P. I. Linaza cede al Sr. Pedro J. Linaza y conversión del resto en capital accionario;
5º) Transformación de todas las acciones nominativas al portador y suscribir los títulos necesarios representantes del capital transformado;
6º) Autorizar la venta de tres oficinas sitas en calle Sarmiento 385, 1er. piso, Cap. Fed.; excedente de expropiación de un lote rural sobre ruta 205, Pdo. Lobos; un lote rural con todo lo incorporado y una casa oficina sitos en Pdo. Las Heras; un lote rural y una casa oficina sitos en América, Pdo. Rivadavia, todos de la Pcia. de Buenos Aires; facultando al socio comanditado gerente, para establecer condiciones de las ventas y suscribir toda la documentación;
7º) Acordar todas las reformas que decida la asamblea sean inscriptas por ante el Registro Público de Comercio.

El Socio Comanditado Gerente
e. 20/1 Nº 38.265 v. 26/1/93

"P"

PROVEEDURIA DEL LIBRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PROVEEDURIA DEL LIBRO S. A. primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1993, a las 14,00 hs. en Bartolomé Mitre 2108/10, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. I) de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

El Directorio
e. 20/1 Nº 38.289 v. 26/1/93

PURALACTEA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PURALACTEA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 8 de febrero de 1993 a las 16 hs. en primera convocatoria; y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Av. L. N. Alem 651, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento renuncia del directorio.
3º) Fijación del número de miembros del directorio. Titulares y suplentes.
4º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
e. 21/1 Nº 38.331 v. 27/1/93

"Q"

QUINTANA
S. A. C. I.
Registro I. G. J. Nº 15.062

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1993, a las 10 horas, en la calle Rivadavia Nº 10.180, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 al 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Retribución a Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1992 y, en su caso, consideración del exceso Art. 261, Ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de síndicos, elección de los mismso y término por el cual son designados.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar, en la Sede Social, sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad Autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea.

e. 19/1 Nº 38.153 v. 25/1/93

"S"

SISTRONIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de febrero de 1993, a las 18 hs., en su sede social: Don Bosco 3845 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación de los Balances cerrados el 31 de diciembre de 1990 y 1991.
3º) Motivos de la demora en sus tratamientos.
4º) Tratamiento de sus resultados.
5º) Designación de directores.

El Directorio
e. 20/1 Nº 38.238 v. 26/1/93

SOFOR
Sociedad Anónima Forestal

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 1993, a las 9,00 horas, en su local social de la Av. Santa Fe 1970 3º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de ley 19.550, ejercicio al 30 de setiembre de 1992.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 20/1 Nº 38.280 v. 26/1/93

SANATORIO ANCHORENA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la sede de la sociedad sita en Anchorena 1872 Capital Federal el próximo 8 de febrero a las 16 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Reforma del estatuto social.
3º) Aumento del capital social a $ 600.000.- mediante suscripción.
4º) Canje de las acciones en circulación.
5º) Consideración de la absorción de los resultados no asignados de la sociedad según su balance al 30-06-92.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación en la sede de la sociedad Ancho-

rena 1872 Capital Federal, de 10 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para la reunión.

e. 21/1 Nº 38.322 v. 27/1/93

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1993 a las 21 horas en Pedro Lozano Nº 3064, Capital Federal de acuerdo a lo establecido en los artículos 19, 20 inc. a) y 22 del Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Constitución de hipoteca sobre el inmueble de la escuela (Pedro Lozano 3064 y Helguera 3071 de esta Capital), para garantizar el crédito referido en el punto 3ro.
3º) Obtención de un crédito del Deustche Bank con garantía hipotecaria sobre el inmueble referido en el punto anterior.
4º) Adquisición de un inmueble para ser destinado a la ampliación de la escuela.

La Comisión Directiva

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún concepto con la Institución y sus dependencias.

e. 21/1 Nº 38.367 v. 25/1/93

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 9229

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 08 de febrero de 1993 a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria en Suipacha 1120 - Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria y celebración asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 31 de agosto de 1992.
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico.
4º) Elección Síndicos.
5º) Información sociedades vinculadas.
6º) Designación dos socios firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Horario atención: lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en sede social.

El Síndico Titular

e. 22/1 Nº 38.424 v. 28/1/93

STERLING PRODUCTS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1993 a las 9,00 horas, en Cerrito 740, Piso 16, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del resultado del Balance Especial al 31/10/92. Distribución de dividendo provisorio.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 22/1 Nº 38.484 v. 28/1/93

STERLING PRODUCTS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1993, a las 8 horas, en la sede de la calle Cerrito 740, Piso 16º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada en la AGO del 29/5/92 al considerar el punto 1 de esa Asamblea.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 22/1 Nº 38.485 v. 28/1/93

"T"

TRANSPORTES FERROVIAL S.A.
Registro en la Inspección General de Justicia Nº 64.071

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TRANSPORTES FERROVIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1993, a las 09.00 hs., en el local social Av. Córdoba 1351 Piso 5º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea causa por convocar fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1989, el 31 de diciembre de 1990 y el 31 de diciembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de autoridades por un año.
6º) Remuneración de Directores y Síndicos. Autorización para superar lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 11 de enero de 1993.

El Presidente

e. 19/1 Nº 38.236 v. 25/1/93

THE LEBANESSE ARAB BANK S. A.
(Registro 1.520.910)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria - extraordinaria 8.2.93, hora 17. - R. Peña 350, Cap. THE LEBANESSE ARAB BANK S. A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección Directores.
2º) Aumento Capital.
3º) Emisión Acciones.
4º) Limitación - suspensión derecho preferencia.
4º) Reforma Estatuto.

El Directorio

e. 20/1 Nº 38.260 v. 26/1/93

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S. A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1993, a las 18 horas a realizarse en Jerónimo Salguero 554 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social a la suma de $ 450.000.-
3º) Modificación del artículo 15 del Estatuto Social.
Buenos Aires, enero 13 de 1993.

El Directorio

e. 20/1 Nº 38.268 v. 26/1/93

"U"

UANDAR S. A. C. I. I. F. I. y A.
Legajo Nº 29.635

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de febrero de 1993 a las 10 horas, en el local social Pinzón 375, P. B. Dto. "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Contestación de las observaciones cursadas por la Inspección General de Justicia en relación al Capital.
3º) Prescindencia de la Sindicatura por omisión en adecuación de Estatuto de fecha 21/5/90 y modificación del artículo 4º adecuándolo a la nueva moneda.

El Directorio

e. 21/1 Nº 38.324 v. 27/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Tel. 381-0990 Avisa: Fabián Eduardo Chinellato dom. en Mercedes 1173, Castelar, Pcia. Bs. As. Vende a Claudio Roberto Amenta dom. en Garay 606, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (s. s. c.) sito en AV. CALLAO 86, 6 Piso, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 38.184 v. 25/1/93

Por cinco días, Floraland S. R. L. domiciliada en Bernardo de Yrigoyen 330 cuarto piso Capital Federal comunica a los efectos de ley que vende, cede y transfiere el fondo de comercio de fábrica de perfumes sito en ARTIGAS 2338 Capital Federal a Fragarome S. A. domiciliada en Piedras 1077 piso sexto "B" Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Bernardo de Yrigoyen 330 cuarto piso.

e. 20/1 Nº 38.304 v. 26/1/93

Se avisa que el Sr. Ikei Guiei domiciliado en Arcos 1765 de esta Capital Federal, transfiere al Sr. Ikei Faustino domiciliado en Arcos 1765, el local sito en ARCOS 1765, Capital Federal, dedicado al rubro: Taller de limpieza, lavado y planchado de ropa con instalación de vapor. Reclamos de ley en la misma dirección.

e. 22/1 Nº 38.454 v. 28/1/93

Se hace saber que Mirta Haide Berenguer, domiciliada en Junín 55 piso 7º Depto. 15, vende el fondo de comercio del garage sito en AV. DIAZ VELEZ 5279, Capital a Walter Baltar y Vivian Baltar domic. en Garay 1272, 3º piso. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 22/1 Nº 38.421 v. 28/1/93

"B"

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Patricia Mónica Pérez Contadora Pública, Matrícula C. P. C. E. C. F. Tomo 123 Folio 161, con oficinas en Alsina 2919, Capital Federal avisa que con su intervención Angel Américo Alarcón y Claudio Marcelo Alarcón, domiciliados en Salcedo 3588, 1º A, Capital, venden a Guillermo Domingo Ferraro, Mario Ramón Santino y Angel Omar Saavedra domiciliados en Solís 220, 4º D, Capital Federal el negocio de "Comercio Minorista: Despacho de Pan, Elaboración de Masas, Postres, Empanedados (para consumo fuera del local) y Helados (sin elaboración)" sito en BEAUCHEF 567 P. B., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 20/1 Nº 38.237 v. 26/1/93

Cerisola & Cía. S. A. Carlos A. Cerisola. Mart. Públ, México 1220, Cap. Avisan que Luis Angel Dilda, con dom. en Gaona 4225, Capital, vende a Juan José Ortiz, con dom. en Perú 1022, PB, "B", Cap., negocio de panadería, sito en BILLINGHURST 615, Cap. Domicilio partes reclamos Ley n/oficinas.

e. 21/1 Nº 38.378 v. 27/1/93

Cerisola & Cía. S. A. Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap. Avisan que Marcelo Adrián Martínez, con dom. en Bolivia 74, PB "2", Capital vende a Enrique Pazos, con dom. en Balbastro 2083, Capital; negocio de despacho de pan, comercio minorista, venta de comestibles, envasados, sito en BOLIVIA 70, Cap. Domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 21/1 Nº 38.376 v. 27/1/93

"C"

Propan representado por Esteban Teverovsky Mat. Público constituido en Florida 930, 3º "C", Cap. Fed. comunica que Yolanda Bozza domiciliada en Carrasco 425, Cap. Fed. Vende a Rolando Benitez Pérez domiciliado en 15 de noviembre de 1889, nº 1437, Cap. Fed. Panadería Mecánica de CARRASCO 425, Cap. Fed. Reclamos de Ley en el estudio del Interviniente.

e. 19/1 Nº 38.155 v. 25/1/93

"E"

Mateo Fusillo, Mart. Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847, Capital, avisa que: Héctor Rubén Botta, domiciliado en Ercilla 5550, Capital, vende a Juana Margarita Alderete, domiciliada en T. Gordillo 719 Capital Federal, el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Venta de Helados (500170/200-601050) sito en la calle ERCILLA Nº 5550 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 20/1 Nº 38.269 v. 26/1/93

"H"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público), con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital avisa; se rectifica el edicto publicado el 19/11/92 al 25/11/92. Recibo 32335 en el sentido que la otra parte compradora del local sito en HIPOLITO IRIGOYEN 3282, Cap. debe leerse: Yolanda Sánchez y Laura Viviana Segovia de Muñoz con domicilio en Estados Unidos 1262, Capital. Reclamo de Ley nuestras oficinas.

e. 19/1 Nº 38.169 v. 25/1/93

"J"

Eduardo San Emeterio, abogado, C. S. J. N. Tomo 17, Folio 595, con oficinas en Suipacha 1087, 4to. piso "B", de Capital Federal, avisa por cinco días: Que Enrique Alberto Lista, con domicilio en Gaona 2580, y Carlos Elías Simón, con domicilio en Honduras 3760, ambos de Capital, ceden y transfieren a Eugenio Vaamonde, domiciliado en Honduras 3714, el fondo de comercio que en propiedad exclusiva les pertenece, dedicado a la comercialización minorista de repuestos y accesorios del automotor y autorradio en su actividad de venta y/o reparación y/o instalación, denominado comercialmente "La Goma Cabrera", sito en la calle J. A. CABRERA 3496/3500 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen e inhibición. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 21/1 Nº 38.328 v. 27/1/93

"M"

Se hace saber por cinco (5) días que Frigorífico Hijos de Luis Fontana Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por sus gerentes Guillermo Horacio Fontana y Fernando Rafael Fontana, con domicilio en Morón 3353, Cap. Fed.vende, cede y transfiere a Horacio Rodolfo Crespi y Vanina Andrea Crespi, con domicilio en Piedrabuena 4443, Cap. Fed. el negocio de Fábrica de Hielo y Cámaras Frigoríficas, que funciona en MORON 3353/55/69/71/81, Capital Federal. Reclamos de Ley en Montiel 5167, Cap. Fed.

e. 19/1 Nº 38.185 v. 25/1/93

"N"

Juan Alberto Olivero, con domicilio en Claudio Castro Nº 1525 Martín Coronado-Provincia de Buenos Aires avisa que transfiere el fondo de comercio de Taller de Reparación de Vehículos automotor (Con potencia instalada hasta 10 CV) y de soldadura autógena y eléctrica (como actividad complementaria) sito en NAVARRO Nº 4772/74 Capital Federal a Jorge Eduardo Olivero con domicilio en Pichincha Nº 1414 Capital Federal. Reclamos de Ley en Navarro Nº 4772/74 Capital Federal.

e. 20/1 Nº 38.255 v. 26/1/93

"P"

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el martillero público Enrique Alberto Díaz matrícula Nº 1413; con

oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210 1º piso T. E. 381-2657; avisan que Lino Fernández González y Jorge Amador Martínez Santos, constituyendo domicilio en la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1289; venden al señor Oscar Bonifacio Moreno constituyendo domicilio en la calle Paraguay Nº 3088; el negocio de Café Bar, (602020) Despacho de Bebidas (602030) Comercio Minorista: Elaboración y Venta de Pizzas, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes y Churros (602050) sito en la calle PTE. TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON Nº 1289. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/1 Nº 38.296 v. 26/1/93

Alejandra M. Giménez, abogada, C. P. A. C. F. Tº 44, Fº 498, con domicilio en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, comunica que Workmen S. R. L. con domicilio en Perú 359, Piso 11, Of. 1101, Capital Federal, vende a Ecco Argentina S. A., con domicilio en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, el fondo de comercio consistente en una empresa de servicios eventuales que desarrolla su actividad en PERU 359, piso 11, oficinas 1101, 1102, 1103, 1106, Capital Federal; Sarmiento 1469, SARMIENTO 1469, Piso 10, Capital Federal; y MADERO 180, Liniers, Capital Federal. Reclamos de ley en Suipacha 268, Piso 12, 1355 Buenos Aires.
e. 21/1 Nº 38.386 v. 27/1/93

"S"

Carlos A. Peirano, escribano, matrícula 2550 con domicilio en Avenida Corrientes 1585 Piso 12 "44" Capital Federal, avisa que Publizarda S. R. L., dom. San Martín 969 P. 9º "A" integrada por A. Zardain y Julia González con domicilio en San Martín 969 Piso 9 Oficina A de Capital Federal, vende a Eduardo Antonio Loncharich y Carlos Pitta con domicilio en Montevideo 373 Oficina 67 Capital Federal el 100 % del fondo de comercio del local sito en SAN MARTIN 969 Piso 9 Oficina A, Capital Federal, de venta, publicidad en vía pública. Reclamo de ley en Avenida Corrientes 1585 Piso 12 Oficina 44, Capital Federal.
e. 20/1 Nº 38.278 v. 26/1/93

"T"

Al Comercio: Aragon Valera S. A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín 793, 2º Piso "A", Capital Federal, tel. 312-2849, avisa que "Un café de San Martín S. R. L." con domicilio en la calle San Martín 489, Capital Federal, vende a "Tucumán 489 S. R. L.", con domicilio en la calle Tucumán 902, Capital Federal, el negocio del ramo de Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas /602030), sito en la calle TUCUMAN Nº 489, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/1 Nº 38.199 v. 25/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

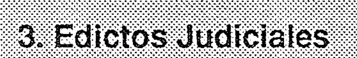
"P"

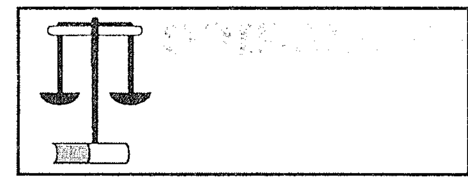
PANSIL
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1992 resolvió aumentar el capital social a $ 30.000.- elevándolo en $ 18.000.-, mediante la emisión de 18.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La integración de dicha suscripción accionaria fue cubierta totalmente por anticipos irrenunciables a cuenta de futuras suscripciones de capital realizadas por los accionistas antes de ahora. Estas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de junio de 1992.
El Directorio
e. 22/1 Nº 38.406 v. 26/1/93

PORENZ
Sociedad Anónima

Inscripta el 29 de marzo de 1977, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el número 815, Libro 87, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Vélez Sársfield 280, Capital Federal, hace saber, en cumplimiento de las disposiciones de los arts. 88 inc. 4º, 204, 10 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime, celebrada el día 30 del mes de octubre de 1992, tomó las siguientes resoluciones. 1. — Escindir Porenz Sociedad Anónima, destinando parte de su patrimonio a la creación de tres nuevas sociedades. 1.1. — La valuación del activo y del pasivo de Porenz Sociedad Anónima, antes de la escisión, es decir al 31 de julio de 1992, es de $ 210.713,30 y $ 37.871,15, respectivamente. La valuación del activo y del pasivo de Porenz Sociedad Anónima luego de la escisión, es de $ 53.571,12 y $ 16.479,20, respectivamente. 1.2. — Los activos y pasivos escindidos de Porenz Sociedad Anónima que se destinan a la creación de las nuevas sociedades ascienden a $ 157.142,18 y $ 21.391,95, respectivamente. 1.3. — Las sociedades escindidas son: a) VERDE TREBOL S.A., con domicilio en Hortiguera 242, Capital. La valuación del activo de la escindente que se destina a esta sociedad asciende a $ 62.525,08. No se destina pasivo. b) INPO S.A., con domicilio en Avda. Nazca 3177 - piso 6º "77", Capital. La valuación del activo y pasivo de la escindente que se destina a esta sociedad asciende a $ 49.324,72 y $ 17.648, 40 respectivamente. c) AUTOPARTES PORENZ S.A., con domicilio en Avda. Nazca 3177, piso 6º "77", Capital. La valuación del activo y pasivo de la escindente que se destina a esta sociedad asciende a $ 45.292,38 y $ 3.743,55, respectivamente. 2. — Reducir en razón de la escisión operada, el capital social de Porenz Sociedad Anónima de $ 41.000 a $ 5.000, es decir, en $ 36.000, lo que implica la cancelación de 36.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una. Reformándose en consecuencia el art. 4º del estatuto social a fin de expresar el nuevo capital de $ 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. 3. — Disponer el canje de los títulos representativos: (a) de acciones de Porenz Sociedad Anónima, por valor de $ 36.000 por títulos representativos de 36.000 acciones, de igual número y valor, de las sociedades que se escinden; b) de las acciones de Porenz Sociedad Anónima por valor de $ 5.000 por nuevos títulos de Porenz Sociedad Anónima, que consignen el nuevo capital de ésta de $ 5.000, es decir, luego de la reducción de capital operada. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación se reciben en la Escribanía Eduardo A. Casal, Florida 142, 3º piso, "E", Capital Federal, en el horario de 11,00 a 16,00 horas de lunes a viernes.
La Apoderada
e. 22/1 Nº 38.457 v. 26/1/93





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARCELO MANUEL CELESTINO DOMINGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1992.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 22/1 Nº 38.343 v. 26/1/93

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica - Capital Federal, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO ALFREDO FERRARI.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1992.
Paula I. Stanislavksy, secretaria.
e. 22/1 Nº 38.372 v. 26/1/93

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TREFILETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1992.
Juan José Caprín, secretario.
e. 22/1 Nº 38.369 v. 26/1/93

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO PASCUAL. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1992.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 22/1 Nº 38.383 v. 26/1/93

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMELCAR MANUEL MAIDANA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1992.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 22/1 Nº 38.344 v. 26/1/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en el juicio "Z. BAVELLONI SpA s/cancelación de pagarés", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 1992. Atento lo solicitado y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del Dec-Ley 5965/63, bajo caución real suficiente a satisfacción del Juzgado que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: los librados por la firma Marekristal con fecha de emisión 25/7/91 por US$ 11.084 y con fecha de vencimiento el 16/9/92; con fecha de emisión 25/7/91 por US$ 10.733 y con vencimiento el 16/12/92 y con fecha de emisión 25/7/91 por US$ 10.382,99 con vencimiento el día 16/3/93 y los librados por la firma Santos Trento e Hijos S.A. con un total de 10 (10) por la suma de US$ 2.112 (c/u) cuyo vencimiento son: 19/8/92; 19/2/93; 23/8/93; 19/2/94; 23/8/94; 19/2/95; 23/8/95; 19/2/96; 23/8/96 y 19/2/97 a nombre de Z. Bavelloni SpA. Autorízase el pago de los cartulares una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial de la Capital Federal durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo respecto de aquellos títulos que se encontrasen vencidos. En cuanto a aquellos no vencidos, autorízase su pago al vencimiento y siempre que no se dedujera oposición. Fdo. Dra. Silvia Irene Rey. Juez Nacional de Comercio. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/1 Nº 37.907 v. 3/2/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de San Martín cita y emplaza a JUAN CARLOS VASCONCELO, ROSENDO LEDESMA Y TOMAS LEDESMA, en causa instruida por infr. a la Ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezcan a este Tribunal a objeto de declarar en las presentes actuaciones a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del C. P. P. N., en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Juan Carlos Duré, Secretario Federal. (Art. 150 del C. P. P. N.).
Juan Carlos Duré, secretario.
e. 21/1 Nº 125 v. 27/1/93

JUZGADO FEDERAL MORON

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, a ALIPIO LUIS UBEDA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 817 de la Secretaría Nº 5, que se instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Morón a los 8 días del mes de enero de 1993.
Juan Manuel Culotta, secretario.
e. 21/1 Nº 126 v. 27/1/93

JUZGADO FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita por el término de tres días a partir de la publicación de la presente, a CRISTIAN FERNANDO CARDOZO, cuyo último domicilio conocido fuera en la calle Humaitá 3130 de la localidad de San Fernando, P.B.A., para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 103/92 instruida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Isidro, 8 de enero de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 22/1 Nº 127 v. 28/1/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

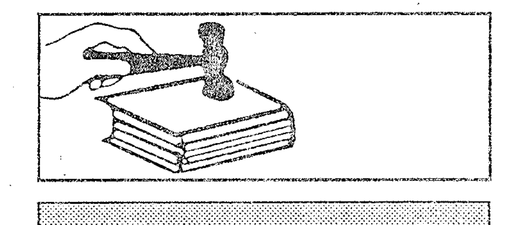
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

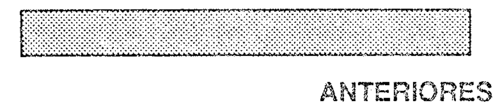
Publicación: Comienza: 21/1/93 - Vence: 25/1/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	16.12.92	MARIA LUISA MANSILLA de DONATO y ARNOLDO RENATO DONATO	38.253
41	UNICA	José Antonio Charlin	28.12.92	ALBERTO CESAR BAZAN	38.258
47	77	Silvia R. Rey	24.12.92	SALVADOR JUAN IEVOLELLA	38.251
69	99	Nora C. González de Roselló	23.12.92	MARIA ANGELICA DABALIÑA de ROBLES	38.303
73		Dolores Miguens	04.12.92	HORACIO HECTOR ARZUA	38.306
99	UNICA	Santiago González Balcarce	30.12.92	JUAN CARLOS TAMASHIRO	38.247

e. 21/1 Nº 12 v. 25/1/93



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RODA PESQUERA S.A.M.C.I. s/Quiebra e incidente de venta de inmueble", en el Expte. Nº 18.940, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 22 de febrero de 1993, a las 10:30 hs. en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad siendo planta industrial de la fallida, con todo lo plantado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, sita en la calle Juncal 588 (ex-536), de la localidad de Quequén, Partido de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Las calles que rodean la manzana (10.000 m², aproximadamente) son las siguientes: Juncal cubriendo todo el frente de la Planta industrial, totalmente pavimentada, para circulación de tránsito pesado por donde circulan camiones que se dirigen al puerto y líneas de colectivos que nos conducen a distintos puntos de la ciudad y la de los Nros. 513, 534 y 511 están debidamente consolidadas y con sus medidas de ancho como lo exigen las disposiciones municipales del lugar. En este lugar se halla enclavado (terreno) una construcción de aproximadamente 3079 metros cubiertos, existiendo una playa de estacionamiento de 3100 metros cuadrados, pavimentada con baldosas de cemento y a continuación un terreno sin edificación, ni pavimento, de 1900 metros cuadrados aproximadamente (medidas ad-corpus); Estado de Conservación: Regular, debido a que faltan diversas puertas, ventanas, portones, chapas en los techos parabólicos y algunas cañerías industriales y sanitarias. Ubicación: La planta industrial se encuentra a sólo 300 mts. del puerto (ciudad de Quequén), teniendo en cuenta y en atención a los informes requeridos en el lugar el mismo tiene aprobado el proyecto que lo habilita para funcionar como puerto de aguas profundas; estado de Ocupación: El mismo está y se entregará desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. E, Mzana. 405, y según títulos que se acompañan a fs. 201/205 Mzana. 60, Lote 1ro. y 1ro. "a" al 14. Deudas: Municipalidad: fs. 210 año 1980 a 1990 = ₳ 3.798.708; fs. 209 = Tasas y Multas ₳ 21.821.361, totales = ₳ 25.620.069; fs. 157 a 198 = Rentas, al 31/12/1990. Totales = ₳ 161.280.940; Estos impuestos serán abonados por la quiebra. (véase fs. 219 vta. "in fine"). Base: dólares estadounidenses doscientos mil (uSs 200.000,00). Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,5 % cada parte. Fs. 374; el bien no abona IVA.; se reciben cheques certificados a la orden del Juzgado sobre entidades bancarias de Capital Federal; Asimismo los posibles compradores podrán entregar cheques por la seña de la compra pero con relación al Sellado de Ley y a todos los gastos de la subasta deben abonarse en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente con escrito firmado en autos contándose a partir de la aprobación de la subasta. Los precios obtenidos y aprobados deberán efectivizarse en moneda dólares estadounidenses dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. Horario de visita: Dicho bien podrá ser visitado todos los días y a cualquier hora. Publicaciones ordenadas: cinco (5) días en el Boletín Oficial, Boletín de la provincia de Buenos Aires y Ambito Financiero y por 48 hs. en el matutino Clarín, en el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata y en El Eco diario local de Necochea.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 19/1 Nº 124 v. 25/1/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30